



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Contaminación de la escena del crimen y alteración de indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio - Lima Norte.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogado

AUTOR:

Elescano Camac, Bryan Anthony (orcid.org/0000-0002-6241-2305)

ASESORA:

Dra. Namuche Cruzado, Clara Isabel (orcid.org/0000-0003-3169-9048)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistema de Penas, Causas y Formas del Fenómeno Criminal.

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA - PERÚ

2023

DEDICATORIA

La presente tesis está dedicada a DIOS, por permitirme haber concluido mi segunda carrera con vida y salud, así como a mis padres, hermanos y sobrinas, por ser mi fortaleza y fuente de mi superación en este nuevo camino profesional; y finalmente a mi novia, por brindarme el tiempo necesario para realizarme profesionalmente.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mi docente y asesora Dra. NAMUCHE CRUZADO Clara Isabel, por su apoyo académico para el desarrollo y finalización de mi tesis.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, NAMUCHE CRUZADO CLARA ISABEL, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Contaminación de la escena del crimen y alteración de indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio - Lima Norte.", cuyo autor es ELESCANO CAMAC BRYAN ANTHONY, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 17.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 30 de Noviembre del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
NAMUCHE CRUZADO CLARA ISABEL DNI: 08580729 ORCID: 0000-0003-3169-9048	Firmado electrónicamente por: CNAMUCHEC24 el 04-12-2023 17:48:29

Código de documento Trilce: TRI – 0673796



**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, EDESCANO CAMAC BRYAN ANTHONY estudiante de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Contaminación de la escena del crimen y alteración de indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio - Lima Norte.", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
EDESCANO CAMAC BRYAN ANTHONY DNI: 76814928 ORCID: 0000000262412305	Firmado electrónicamente por: BEDESCANO el 01-12- 2023 23:15:22

Código documento Trilce: INV - 1554157

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
I. INTRODUCCIÓN	11
II. MARCO TEÓRICO	14
III. METODOLOGÍA	15
3.1. Tipo y diseño de investigación	15
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización	16
3.3. Escenario de estudio	16
3.4. Participantes	16
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	18
3.6. Procedimiento	19
3.7. Rigor científico	19
3.8. Método de análisis de datos	19
3.9. Aspectos éticos	20
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.	21
V. CONCLUSIONES	42
VI. RECOMENDACIONES	44
REFERENCIAS	
ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Matriz de Categorización.....
Tabla 2	Lista de Participantes.....
Tabla 3	Validez de contenido de los instrumentos de recolección de datos.

RESUMEN

El presente trabajo tuvo como objetivo general, identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen, influye en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte. Para ello se realizó entrevistas a expertos en la materia, quienes aportaron en este trabajo sus conocimientos, experiencias y opiniones relacionadas al tema de contaminación de la escena del crimen y alteración de indicios y evidencias. Se realizó mediante el tipo básico, enfoque cualitativo y diseño teoría fundamentada, que son esenciales para el desarrollo. Se utilizó la técnica de la entrevista al igual que el instrumento que es la guía de entrevista y la ficha de análisis documental con el fin de poder desarrollar todos los objetivos planteados. Se llegó a la conclusión que la contaminación de la escena del crimen, influye de manera perjudicialmente en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte, dado que cuando se contamina una escena de crimen en los indicios como son las huellas papilares son determinantes para la identificación de los autores del hecho en los delitos contra el patrimonio en consecuencia en perjudica la primera etapa de investigación.

Palabras clave: Contaminación de escena de crimen, evidencias, indicios, factor humano.

ABSTRACT

The general objective of this work was to identify how the contamination of the crime scene influences the alteration of the signs and evidence in crimes against property in Northern Lima. To this end, interviews were conducted with experts in the field, who contributed to this work with their knowledge, experiences and opinions related to the issue of contamination of the crime scene and alteration of clues and evidence. It was carried out using the basic type, qualitative approach and grounded theory design, which are essential for development. The interview technique was used as well as the instrument that is the interview guide and the documentary analysis sheet in order to be able to develop all the stated objectives. It was concluded that the contamination of the crime scene has a detrimental influence on the alteration of the signs and evidence in crimes against property in Lima Norte, given that when a crime scene is contaminated in the signs such as Papillary prints are decisive for the identification of the perpetrators of crimes against property, consequently harming the first stage of investigación.

Keywords: Crime scene contamination, evidence, clues, human factor.

I. INTRODUCCIÓN

En estos tiempos, en la sociedad peruana la incidencia delictiva ha tomado mayor fuerza y connotación de zozobra en la sociedad, fundamentalmente en la comisión de delitos contra el patrimonio en las modalidades de hurtos y robos agravados, perpetrados en los inmuebles, negocios y empresas, lo cual ha venido haciéndose cada vez más común y con ello ha incrementado la mayor cantidad de solicitudes telefónicas y oficio de requerimiento de personal de peritos de criminalística, por parte del personal de pesquisas de las diversas unidades y sub unidades policiales, para la actuación correspondiente por parte del perito de escena del crimen en el lugar de los hechos. En tanto, la escena del crimen es el lugar primigenio donde se ha perpetrado la comisión de los delitos antes expuestos, por ende, tiene consigo una gran cantidad de indicios y evidencias por recoger, que será determinante para el desarrollo de la inspección criminalística y la identificación del autor del hecho delictivo.

A nivel internacional, en los países de América Latina como Colombia, Ecuador y el Perú, los niveles y procedimientos para el abordaje de la escena del crimen no varían en gran magnitud; siendo la disparidad más frecuente el nivel de educación y concientización de la población de cada país y la capacitación constante de abordaje de escena del crimen a sus funcionarios públicos, así como la dotación de medios logísticos e implementos para el correcto aislamiento y protección de escena del crimen.

Tal es el caso que la contaminación de la escena del crimen, a través de la alteración o pérdida de indicios y evidencias, trae como resultado una mala investigación y como consecuencia impunidad para el autor del hecho; cambio sustancial que se viene dando por dolo o culpa y/o desconocimiento, por parte del factor humano como son: agraviados, denunciante, familiares y operadores de justicia como el personal de policías básicos, pesquisas y representantes del ministerio público; así como también por el factor ambiental, que por su naturaleza es inevitable y por el factor logístico o material por parte de las unidades de criminalística de la PNP, la cual carece de mayor dotación de implementos y/o instrumentos para la labor criminalística de campo.

A nivel nacional, en Lima, Arequipa, Lambayeque, La Libertad y Piura, se viene acrecentando un mayor índice de contaminación de la escena del crimen, en los delitos contra el patrimonio, cometidos en los inmuebles, negocios y empresas, siendo una de las causas más recurrentes, el factor humano, por parte de las víctimas o familiares, quienes en su desconocimiento e intención de realizar una revisión de sus pertenencias materiales que pudieran haber sido sustraídas por los delincuentes, manipulan y/o alteran los indicios de interés criminalístico que pudieran haber dejado el o los autores del hecho, por los lugares más recurrentes para la comisión de su accionar delictivo. Por tal motivo según la dirección de tecnología de la información y comunicaciones de la PNP, a través de la división de estadísticas, reportaron según anuario de estadísticas año 2021, la mayor cantidad de denuncias, registrándose un total de 224,291 denuncias que representa el 59.4% respecto al total nacional por delito contra el patrimonio.

A nivel local, en Lima Norte se viene suscitando un problema que causa inseguridad ciudadana, puesto que los peritos de escena del crimen de la oficina de criminalística norte 1, han podido notar al llegar al lugar de los hechos y a través del desarrollo de la inspección criminalística de campo, que los indicios y evidencias habrían sido contaminadas en su mayoría por el factor humano, agraviados, denunciados y familiares quienes en su desconocimiento habrían alterado los indicios y evidencias de origen papilar.

No obstante y de igual manera por parte de los policías básicos de las comisarías y pesquisas PNP, quienes al ser los primeros en llegar al lugar de los hechos, debido a su falta de capacitación en cuanto a los niveles de abordaje de una escena del crimen, han incurrido en el problema que tiene como tema de investigación "Contaminación de la escena del crimen y alteración de indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, Lima Norte", razón por la cual esta problemática por se ve reflejado en el contenido de las actas de constatación policial efectuadas por los policías básicos o pesquisas de las distintas sub unidades PNP, por la comisión de los delitos contra el patrimonio más comunes, como robo y hurto agravado en inmuebles, negocios y empresas, ubicados en la jurisdicción policial de Lima Norte; registrándose dicha novedad en el sistema informático de registro de denuncias policiales (SIDPOL) y sistema informático

de registro de investigación criminal (SIRDIC). Asimismo, conforme los datos estadísticos del INEI, los distritos de Lima Norte con mayor incidencia de denuncias por delitos contra el patrimonio en el año 2021 entre los meses de enero y marzo fueron, Los Olivos (63,1), Ancón (62), Carabayllo (65,7), Puente Piedra (57,7) y Santa Rosa (13,6) y en el año 2022 entre los meses abril y mayo fueron, Los Olivos (51,2), Ancón (37,3), Carabayllo (33,5), Puente Piedra (31,2) y Santa Rosa (34,0).

En función a la descripción circunstancial de la realidad problemática, que se presentan en las escenas del crimen por los delitos contra el patrimonio, se procede a formular la pregunta general, ¿De qué manera la contaminación de la escena del crimen, influye en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte?; por tanto como pregunta específica uno ¿De qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor humano, influye en la inseguridad ciudadana, en Lima Norte?, asimismo como pregunta específica dos ¿De qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor ambiental, influye en la impunidad del autor del hecho, en Lima Norte?. Finalmente, como pregunta específica tres ¿De qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor logístico, influye en la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público?

De otro lado, respecto a la justificación de la investigación se ha tenido a la justificación teórica, tiene como propósito colectivo apelar a mejoría en el nivel de educación, capacitación, conservación de la escena del crimen y por ende la protección de los indicios y evidencias a las víctimas de los delitos contra el patrimonio, policías básicos, pesquisas PNP y representantes del ministerio público; cuyo resultado se verá reflejado en la identificación de los autores del hecho delictivo, quienes serán procesados por su actuar delictivo, obteniendo la pena que se merece por atentar contra bien jurídico protegido, como es el patrimonio, en tanto en la justificación práctica, porque existiría la necesidad de mejorar en los niveles de abordaje a una escena del crimen, con el exhorto a la población a fin de evitar la contaminación, alteración o pérdida de indicios y evidencias de la escena del crimen y el correcto empleo de los medios logísticos empleados por el personal de policías básicos o pesquisas, quienes son la primera autoridad en llegar a la escena del crimen. Finalmente, justificación

metodológica, se emplearía para determinar unidades temáticas, categorías y realidades observadas en el contexto de investigación, es decir construyendo trabajos de investigación basados en conocimientos teóricos y empíricos. Para recolectar la información se realizó la búsqueda minuciosa de fuentes confiables, recopilando información de diversos artículos y tesis indexadas, resúmenes a través de bases de datos en diferentes idiomas e internacionales en español e inglés.

En ese sentido, el presente desarrollo de investigación contribuyo a mejorar la aplicación de los niveles de abordaje en una escena del crimen y a la protección de los indicios y evidencias. Ello permitió establecer el siguiente objetivo general: Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen, influye en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte; como objetivo específico 1: Analizar de qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor humano, influye en la inseguridad ciudadana, en Lima Norte y como objetivo específico 2: Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor ambiental, influye en la impunidad del autor del hecho, en Lima Norte. Finalmente, como objetivo específico 3. Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor logístico, influye en la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público en Lima Norte.

Finalmente, como supuesto general es que la contaminación de la escena del crimen influye perjudicialmente en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte; asimismo como supuesto específico uno es que el factor humano en la contaminación de la escena del crimen influye perjudicialmente en la inseguridad ciudadana, en Lima Norte, del mismo modo sobre el objetivo específico dos es que el factor ambiental en la contaminación de la escena del crimen influye perjudicialmente en la impunidad del autor del hecho, en Lima Norte; finalmente, el supuesto específico tres es que el factor logístico en la contaminación de la escena del crimen influye perjudicialmente en la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público.

II. MARCO TEÓRICO

En relación a los trabajos previos se analizó artículos, tesis y revistas de opinión. Ahora bien, a nivel internacional Duarte (2021), sostuvo que la contaminación de la escena del crimen, se debe a la falta de resguardos adecuados, condiciones ambientales que no tuvieron en cuenta y afectaron la prueba, y la existencia de un desorden que permitió la exclusión de elementos, llamados indicios significativos que habrían sido prueba válida para un asesinato, por lo que los miembros del tribunal emitieron un veredicto de culpabilidad por participación en el suicidio.

En tanto, el autor estableció que la contaminación de un hecho del crimen en la calle son los medios ambientales, dado que no se tomaron en cuenta medidas preventivas para la protección de la escena del crimen, por lo que afectó la carga probatoria y dejó de lado medios probatorios importantes.

Según, Iguala (2020), determinó que la mayor causa de contaminación de la escena del crimen es el factor humano, consiguientemente es el factor natural o ambiental y lo menos influyentes son los logísticos y biológicos. Sobre lo mencionado por el autor anterior afirma que las causas de una contaminación de una escena del crimen, es el ser humano, lo natural o ambiental, la parte logística y biológica.

Según Guaicha (2020), determinó que no existe una norma que determine la forma y modo correcto del abordaje de una escena del crimen y de qué personas deben intervenir en el abordaje de la escena del crimen, así como las actividades procedimentales que se deben realizar al efectuar una inspección criminalística. Por lo tanto, la contaminación y el conocimiento insuficiente del abordaje de una escena delictiva pueden causar pérdida de indicios que contribuyan a la investigación. En relación a lo mencionado por el autor debemos entender que no hay una buena normativa para la adecuada regulación en la explotación de una escena de crimen, asimismo se debe escoger personas idóneas para realizar funciones pertinentes en la intervención de evidencias. Por tanto, como resultado, se perdió una cantidad significativa de indicios durante la investigación debido a la contaminación e incorrecto abordaje de una escena del crimen.

De acuerdo a Jordán, *et. al.* (2021) estableció que los órganos públicos competentes para tomar mecanismos preventivos para evitar la contaminación de indicios en la escena del crimen, así como para priorizar el manejo de evidencias por parte del personal investigador sea eficiente en la carga probatoria, pero todavía falta regular situaciones para que los medios probatorios no sean contaminados y los jueces puedan tener una carga probatoria adecuada e idónea para sus decisiones judiciales. En tanto, el autor nos manifiesta que todavía falta regular aspectos relacionados al levantamiento o recojo de indicios dentro de una escena del crimen, con ello se indica sobre el personal investigador que se debe mejorar su eficiencia en la carga probatoria.

Finalmente, Castro (2021) afirmó que la cadena de custodia de elementos probatorios permite verificar los depósitos transitorios de evidencias, resultados insuficientes para evitar la contaminación de una escena del crimen y desfavorable en investigación delictiva, debido al poco espacio para guardar las evidencias, entonces ese factor logístico no otorga seguridad en la investigación. En concordancia con lo referido por el autor, es preciso señalar que la cadena de custodia al ser un instrumento de salvaguarda de indicios y evidencias, requiere de un espacio adecuado y proporcional para su almacenamiento, por lo tanto, es de suma importancia que los depósitos y/o almacenes de la PNP, ministerio público y juzgado cuenten con un adecuado espacio.

Por tanto, a nivel nacional según León (2021), afirmó el irregular uso que se viene dando a los indicios en el distrito fiscal de Huaura, por parte de los peritos y pesquisas; por el cual genera injusticia, en el desarrollo de la investigación por la comisión de un delito. En relación a lo mencionado anteriormente por el autor se verifica que la insuficiencia en el manejo de los indicios por parte del personal de peritos y pesquisas índice de manera perjudicial en la contaminación de la escena del crimen y genera impunidad en los hechos delictivos dentro de la investigación.

En tanto, Cacha y Ríos (2022), establecieron que el factor humano es el principal contaminador dentro de una escena del crimen, cometido por familiares, amigos, personas ajenas y hasta por los mismos operadores de justicia dentro de una escena del crimen, que, sin el interés de contaminar el lugar de los

hechos, realizan inconscientemente dicho acto. A manera de recomendación los autores proponen el desarrollo en conjunto de la PNP Y ministerio público, con la finalidad de a través de charlas, campañas, oriente y concienticen a la población sobre los perjuicios que puede arraigar la manipulación de indicios o ingreso a la escena del crimen.

En tanto a lo referido por los autores, en considerar que el factor humano es el mayor agente contaminante en una escena del crimen, podemos compartir la idea de que efectivamente los actos ocasionados por el humano en perjuicio de una escena del crimen, termina siendo el mayor factor contaminante, por el cual en muchos casos el perito de escena del crimen al llegar al lugar de los hechos encuentra una escena con indicios de interés criminalísticos manipuladas.

Por otro lado, Montes (2020), reconoció que para optimizar el abordaje de la escena del crimen, los peritos de referida especialidad deben contar con equipos de bioseguridad y materiales logísticos de criminalística como mamelucos, guantes e instrumentos completo en el maletín criminalístico, toda vez que existe la probabilidad de contaminar la escena por faltas de equipos y instrumentos criminalísticos adecuados; de la misma forma, el irrestricto respeto por los procedimientos vigentes de abordaje a una escena del crimen, estipulada en el manual PNP de procedimientos de criminalística.

En relación a lo manifestado por el autor se estableció que para proteger la escena del crimen deben tener los equipos necesarios para la protección personal y tener material criminal óptimo con ello se va evitar errores que logren entorpecer la investigación.

Por otro lado, Flores (2019), determinó que los cursos de capacitación y la experiencia como peritos influye en el desarrollo de la inspección criminalística en un caso como parricidio, por lo tanto, resulta importante la formación académica. El autor nos indicó que la formación académica del personal de peritos influye de manera considerable en la realización de una inspección criminalística para el proceso penal.

Finalmente, Velásquez (2021), verificó que los factores de contaminación de la escena criminal son por parte personal de los cómplices, amigos o familiares

de la persona dentro de la investigación, asimismo la negligencia que comente o realizan el personal o autoridades que quieren administrar justicia para los agraviados, sin embargo, no apoya para esclarecer los hechos, finalmente el factor de desconocimiento de algunas personas para no contaminar la escena de crimen. En relación a los párrafos anteriores entendamos que las causas de la contaminación no solo son realizadas por las personas alrededor de la escena criminal y el medio ambiente y el personal o autoridad competente para realizar el recojo de evidencias hay un factor muy determinante que es el desconocimiento para contaminar hecho criminal sin darse cuenta que lo está haciendo.

En relación a las bases teóricas, Pinto & Zapata (2020), en su teoría sociológica, definen la organización criminal en una sociedad, para ello se busca integrar instrumento de la ingeniería como base dinámica para erradicar la criminalidad en la sociedad, de modo que se pueda emplear como mecanismo de resolución en los sistemas sociales.

Asimismo, la teoría de identificación, constituye bases teóricas y metodológicas para realizar intervención idónea en una escena de crimen, del mismo modo en la ciencia criminal se ha estado buscando mejoras científicas que sirvan como instrumentos auxiliares para establecer los medios probatorios suficiente sobre la existencia de una comisión de un hecho punible. (López, 2019).

En relación a los enfoques conceptuales se tiene como primera categoría a la contaminación de la escena del crimen, por el cual debe resaltarse sobre su naturaleza o bases teóricas de la escena del crimen, donde Reyes (2017) en base a su criterio, define que la escena del crimen es el lugar, ambiente o área en cual se desarrolló una escena criminal, por el cual en ello se encuentran elementos indiciarios que pudieran haber sido empleadas para el desarrollo de un hecho criminal, coadyuvando de tal manera a resolver un hecho delictivo.

Por otro lado, Garavano et. al. (2017), estableció que la escena del crimen es un lugar donde se cree que se ha cometido un crimen, lo que requiere una investigación y el descubrimiento de evidencia física, que generalmente se

encuentra en el incidente más crítico del que el criminal tiene conocimiento de la víctima y la propiedad.

Asimismo, constituye un área, espacio territorial o lugar físico donde se ha realizado un presunto delito en donde intervienen las entidades de la policía nacional y ministerio público con mecanismos técnicos, científicos para la finalidad investigación penal. (Pachar, 2018).

Por otro lado, sobre los tipos de escena de crimen tenemos las escenas de crímenes fijas o abiertas, consiste en sitios públicos como parques, bosques u otros, escenas de crímenes cerradas o determinadas constituye sitios cerrados como casas, hostales y otros. Finalmente, las escenas de crímenes móviles son todo lo que está en constante movimiento como medios de transporte, incluidos barcos y aviones. (Garibay, 2022).

Respecto a la contaminación de una escena del crimen, (Céspedes, 2021), determinó que los factores contaminantes, llámese humanos, logísticos y ambientales pueden influenciar a cometer errores y desvalorar algunos indicios o evidencias, dado que, a causa, de que estos agentes hayan sido manipulados, no resultaría eficaz para la finalidad de una investigación. Por lo tanto, resulta preciso señalar que es de suma importancia la preservación de los indicios en una escena del crimen, por parte de las pesquisas PNP y principalmente por los ciudadanos de a pie, quienes en su afán de observar el hecho criminal alteran y/o eliminan algún tipo de indicio de interés criminalístico.

Por consiguiente, según Arroyo (2022), el bien jurídico protegido es toda cosa que, ante los ojos del legislador, posea valor jurídico para la comunidad, funcionando como guía para una sana experiencia del derecho. En ese sentido bajo el concepto del citado autor, se reconoce como el bien jurídico protegido y vulnerado, al patrimonio, toda vez que la comisión del delito más común, como el hurto agravado, afecta directamente al patrimonio de las víctimas.

Por otro lado, sobre las subcategorías tenemos el factor humano como contaminante de la escena del crimen, según Maguiña (2018) estableció que el ser humano interviene demasiado en la contaminación de la escena del crimen,

dado por el desconocimiento las personas ingresan sin permiso a la escena de crimen y perjudican las evidencias e indicios del hecho delictivo.

Asimismo, según Rodríguez & Molina (2019) señalaron que en la escena del crimen el factor contaminante más relevante son las personas, debido a que las entidades investigadoras del hecho delictivo, son corruptas y debido a ello, la sociedad, representado por el ser humano manipula y distorsiona la escena del crimen para evitar investigaciones ineficientes, en el afán de cooperar y coadyuvar con la investigación terminan perjudicando al mismo. Respecto a lo mencionado por el autor podemos señalar que efectivamente el ser humano, en su afán de coadyuvar con la investigación, en este caso de esperar a que las autoridades pertinentes lleguen a la escena del crimen, hacen lo contrario y de manera culposa alteran, pierden o borran indicios de interés criminalístico.

En tanto, Herrera et. al. (2023), afirmaron que el factor ambiental es un contaminante inesperado, a razón que en la escena del crimen en campo abierto suceden demasiado ese tipo de contaminación y alteración, con ello lleva a la pérdida de evidencias e indicios en una inspección criminalística, por lo tanto, es importante que las autoridades adopten las medidas de celeridad al conducirse al lugar del hecho criminal, para así evitar el mayor extravío de elementos indiciarios en una escena del crimen.

En relación al factor logístico, Barros, et. al (2021), establecieron que la alteración de escena delictiva, se da por la falta talleres idóneos para poder capacitar al personal como también los instrumentos logísticos de vanguardia para evitar perder evidencias e indicios en la investigación. En base a lo señalado por los autores, es preciso señalar que las carencias de los medios logísticos a los peritos con especialidad de escena del crimen, se ve reflejado en el desarrollo de las inspecciones criminalísticas, por lo tanto, es importante sugerir que el área de logística de la dirección de criminalística, tome en cuenta esta realidad problemática.

Asimismo, Cardozo (2021), en relación a la categoría indicios y evidencias, determinó que son hechos y pruebas que puedan esclarecer una escena del crimen, cumpliendo de ese modo la finalidad de aclarar mejor un hecho delictivo

dentro de una investigación penal, por el cual la evidencia a diferencia de la prueba y el indicio, recae en un concepto diferencial de carga probatoria.

En relación a la subcategoría de inseguridad ciudadana, Niño (2020), primero definió qué la seguridad ciudadana consiste en mecanismos de contrarrestar hechos delictivos de la sociedad, asimismo, realizar políticas Estatales pertinentes para erradicar la violencia social. Por tanto, en relación a la inseguridad ciudadana es el aumento de hechos delincuenciales, dado que el Estado no garantiza la protección de los ciudadanos idóneamente, por tanto, los mecanismos y políticas estatales están sin llegar a la finalidad de protección a la sociedad. (Chasco, 2019).

Para Mejía, et. al (2014), en relación a la seguridad ciudadana, determinaron que es un mecanismo, realizado a través de autoridades para garantizar la seguridad social y humana e infiere como un valor estructurante para vivir libre en una sociedad.

En relación a la impunidad penal, consiste en la ausencia de castigo que no se otorgó en su momento a la persona que realiza un hecho punible, dado la ineficiencia de entidades que realizan la investigaciones y acusación penal en su mecanismo recolección de medios probatorios es irrelevante para poder acusar al investigado. (Acosta. et. al, 2020).

Respecto a la persecución penal, según Vázquez (2018), definió que es la acción para probar actos delictivos y el reconocimiento pleno de los autores o participantes del hecho, asimismo la acción recae en el ministerio que ejerce su función de persecución de la acción penal a favor de la sociedad, amparado en el Derecho internacional penal de (ius cogens).

De acuerdo a los medios probatorios son mecanismos para acreditar la culpabilidad e inocencia de una situación jurídica procesal y con ello el juez fundamenta su decisión. (Hernández, et. al, 2018).

Asimismo, la pericia son elementos de la carga probatoria con la cual se obtiene resultados científicos, técnicos y árticos para fundamentar la decisión del juez penal (Chura, 2020). Finalmente, el bien jurídico protegido consiste en

situaciones de interés individual como colectivo que no pueden ser vulnerados por ninguna persona o entidad dentro de la sociedad. (Schünemann, 2018).

Respecto a la pesquisa, (Quattrocolo,2019), definió como un mecanismo minucioso para averiguar la verdad de un hecho criminal dentro de una escena de crimen. Por otro lado, la pesquisa en el Perú, es llamado a las diligencias realizadas por el personal PNP que labora en las áreas de investigaciones de distintas unidades, bajo la dirección del representante del ministerio público como titular de la investigación penal, con quien se lleva a cabo cada una de las diligencias que conducirán al esclarecimiento de los hechos.

En tanto, sobre el delito, Cuneo (2019), estableció que es una acción o negligencia que vulnera la ley penal, por ello se castiga con penas establecidas por cada delito que está en el Código Penal. Sin embargo, para la comisión del delito, este debe reunir los siguientes elementos, como: la acción, tipicidad, antijurídica y culpabilidad, conducta cometida por los victimarios quienes con su accionar delictivo, contravienen la ley.

Del mismo modo la inspección criminalística consiste en varias acciones o diligencias de aspectos técnicos científicos que realizan los peritos de escena de crimen (Benavente & Aylas, 2022). Por otro lado, esta inspección criminalística es conducida materialmente por el perito de escena del crimen, quien recaba en el desarrollo de su inspección indicios que serán posteriormente conducidos al laboratorio para su examen correspondiente.

Según Loperena, C., *et. al.* (2018), definieron que los peritos de escena del crimen, consiste en el personal idóneo que realiza las funciones de recolectar, preservar y analizar la evidencia obtenida dentro de una escena del crimen. Sin embargo, la labor pericial de los peritos de escena del crimen, cuentan con unas prohibiciones, como es la prohibición de descartar en el desarrollo de la escena del crimen los indicios hallados, además de llevar a cabo la inspección sin la participación del fiscal, salvo causa justificada y en principio de realizar las diligencias de urgencia ante la ausencia del representante del ministerio público. Asimismo, se conoce dentro del argot de la criminalística tres tipos de campos de escena, como es el de campo abierto, cerrado y mixta. La importancia que

conlleva a una adecuada inspección criminalística, radica en la participación del personal idóneo, como es el perito de escena del crimen, quien es el primero en ingresar y disponer el ingreso de otros peritos de distintas especialidades dentro de una escena del crimen.

Finalmente, los instrumentos de investigación criminal consisten en herramientas para recabar pruebas de la escena del crimen para descubrir la verdad de los hechos delictivos (Eslava & Buchely, 2019). En concordancia con los autores podemos señalar que, tanto en el Perú como en todos los países, el perito de escena del crimen hace uso de sus instrumentos de criminalística, como es el maletín el cual contiene reactivos, instrumentos de medidas y recolección, marcadores, luces y todo instrumento que ayude a la realización de la inspección criminalística, según la comisión del delito.

Concerniente a la legislación comparada, el Art. 202 del Código Orgánico procesal penal venezolano, la policía o los miembros del Órgano fiscal deben realizar investigaciones si descubren circunstancias, cosas, huellas y efectos materiales en lugares públicos y facilitan la investigación de los hechos o se hacen pasar por las personas que participaron en ellos. Este artículo describe las acciones de las autoridades competentes cuando se acercan a la escena de un crimen antes de que se cometa un crimen. También explica cómo debemos hacerlo en busca de evidencia material y qué hacer sin estas pruebas. El artículo 60 de la práctica de evidencia territorial nacional es la esencia de la evidencia 51 La recolección y almacenamiento de pruebas se realizará por medio de las autoridades competentes (policiales), bajo la dirección y supervisión del Ministerio Público para la posterior investigación del delito, aun cuando el imputado no asista a su juicio en el desarrollo de la causa.

En Argentina, el Art. 150 del Código Procesal Penal argentino (2014) estableció que para asegurar la prueba se debe realizar una cadena de custodia que permita la protección de la plena identificación, el estado y la preservación. Todas las personas expuestas a los factores anteriores deben ser identificadas, y los funcionarios gubernamentales y las personas afectadas deben rendir cuentas. Luego se establece una cadena de custodia para preservar, asegurar y administrar pistas y/o pruebas encontradas en la escena de 52 incidentes, por

un equipo de expertos forenses, para ser evacuadas a un laboratorio central o instalación de almacenamiento, designado mediante estudio científico, para probar inequívocamente la unión con el autor del hecho delictivo y llevarlo a juicio cuando el juez, utilizando estos medios de prueba, decida condenar o absolver al imputado o participante.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

De acuerdo con Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C (2018), el etiquetado adecuado del diseño de investigación es importante para obtener respuestas idóneas a las interrogantes, procesando información acorde a sus objetivos. Asimismo, mencionó que el diseño de la investigación ayudará a desarrollar estrategias, por el cual cualquier persona que forme parte de un tema de investigación, deberá entender para poder diseñar adecuadamente su investigación. En base a ello, este trabajo adopta un enfoque cualitativo, pues busca la comprensión, el significado de un fenómeno o situación, el objeto y escenario de estudio, excepto la cuantificación de datos estadísticos o probabilísticos.

Se utilizó el tipo de investigación básica a medida que se examinó diversas informaciones, para obtener nuevos conocimientos relacionados con las categorías de contaminación de la escena del crimen y los cambios en las características y pruebas de los delitos contra la propiedad, intentando así aumentar el conocimiento a través de las realidades existentes. Asimismo, para Gallardo, E. (2017), es un estudio de generación de conocimiento a partir de los nuevos paradigmas que ofrecen los fenómenos sociales.

La investigación tuvo un diseño de teoría fundamentada, toda vez que la investigación reúne las opiniones de participantes expertos tanto académicos como profesionales. Cotan, A. (2020), reportó que con este diseño se puede observar e interpretar la realidad social, a través de interpretación de los participantes.

Asimismo, el desarrollo del trabajo de investigación ofrece un enfoque cualitativo, el cual se centrará en la teoría fundamentada, ya que implica explorar las incógnitas de la investigación. Según Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C (2018), se parte de instituciones a partir de lo que se pretende investigar, luego se hacen hipótesis y finalmente se intenta explicar el fenómeno de estudio. Además, el nivel de investigación es descriptivo y explicativo, ya que en ello se

describirá y explicará la efectividad de las normas existentes sobre contaminación en la escena del crimen, mediante entrevistas realizadas a peritos de E.C, fiscales y abogados litigantes especializados en materia penal. Los indicios y evidencias de delitos contra el patrimonio, explican esta realidad problemática, con el apoyo de fuentes de información textuales.

En base a ello, este trabajo adopta un enfoque cualitativo, pues busca la comprensión, el significado de un fenómeno o situación, y el objeto y escenario de estudio, más no la cuantificación de datos estadísticos o probabilísticos.

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

Según Sánchez et al. (2018), las categorías se definen por subtemas relacionados con cada problema en el contexto de investigación y se analizan para formular hipótesis para resolver el problema. Por lo tanto, la tesis se dividió en dos categorías: 1) Escena del crimen y como sub categorías son: el factor humano, factor ambiental y factor logístico; 2) Indicios y evidencias y como sub categorías son: Inseguridad ciudadana, impunidad del autor del hecho y persecución de la acción penal. (Se adjunta en el anexo 1).

3.3. Escenario de estudio

Respecto a Daza, W. (2018), señaló que el escenario de estudio, es el espacio físico y adecuado para emplear el instrumento de estudio, estableciendo asimismo el lugar de estudio donde se realizó esta investigación, correspondiendo a la jurisdicción de Lima Norte (Comisaría de Ancón), con el objetivo de analizar criterios y resultados por intermedio de la entrevista realizada a fiscales, pesquisas y peritos del distrito judicial en mención, quienes por intermedio de la entrevista comparten sus conocimientos y experiencias.

3.4. Participantes

En este trabajo de investigación se consideró la participación de fiscales, peritos y pesquisas con especialidad y experiencia en procesos jurídicos penales, de la jurisdicción policial de Ancón. Siendo un total de seis entrevistados que

respondieron a este instrumento como es la guía de entrevista. La recolección de datos se obtuvo en forma de entrevistas, las cuales se llevaron a cabo recogiendo diferentes opiniones de expertos en el campo analizado en este estudio, de modo que se obtuvo y analizó el contenido relevante en consecuencia. (Estrella, S., & Estrella, P. 2020).

Los participantes deben cumplir con los siguientes criterios:

Tabla 2.

Caracterización de participantes

ENTREVISTADO	PROFESIÓN	CARGO	GRADO ACADÉMICO	AÑOS DE EXPERIENCIA
EDWIN TOLENTINO GABANCHO	ABOGAD	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL DEL SEGUNDO DESPACHO DE LA 1ª FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SANTA ROSA Y ANCÓN.	DOCTOR EN DERECHO	8 años
CESAR HANS GÓMEZ SALAS	ABOGAD	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL DEL PRIMER DESPACHO DE LA 2ª FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SANTA ROSA Y ANCÓN.	DOCTOR EN DERECHO	6 años
JOHN WILLIAM CAMA CANAZA	PNP	PERITO DE ESCENA DEL CRIMEN DE LA OFICINA NORTE 1.	TECNICO SUPERIOR PNP ESCUELA DE CRIMINALISTICA	8 años
RIVERA CALDERON ALVARO MARIO	PNP ABOGADO	PERITO DE ESCENA DEL CRIMEN DE LA OFICINA NORTE 1.	TECNICO SUPERIOR PNP ESCUELA DE CRIMINALISTICA	8 años
PARTICIPANTE	PNP	PESQUISA PNP – COMISARÍA DE ANCÓN	TECNICO SUPERIOR PNP	8 años
PARTICIPANTE	PNP	PESQUISA PNP – COMISARÍA DE ANCÓN	TECNICO SUPERIOR PNP	8 años

Fuente: Elaboración propia, 2023.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Según Hernández, R. y Mendoza, C. (2018), señalaron que consiste en dar respuestas a los problemas planteados, asimismo tenga relevancia con mis objetivos.

Por otro lado, la técnica que se empleó es la entrevista, ya que el objetivo sería recopilar respuestas de los especialistas referentes al tema de estudio. (Escudero y Cortez (2017). En este objeto de estudio se empleó una guía de entrevista, toda vez que obtendremos diferentes opiniones de los especialistas basado en las 9 preguntas que contendrá ese instrumento. (Escudero y Cortez 2017).

Por otra parte, La técnica utilizada es el análisis documental, ya que es toda la información obtenida de normas, jurisprudencia, sentencias e informes de entidades públicas para sustentar nuestros objetivos de investigación. (Fasio, 2018). Asimismo, se realizó como instrumento denominado guía de entrevista, el cual cuenta con 3 interrogantes por cada objetivo de la investigación, para que alcance sustento en el estudio.

Tabla 3

Validez de contenido de los instrumentos de recolección de datos.

Instrumento	Experto	Grado académic	Cargo	Opinión
Guía de entrevista	DE LA TORRE		Docente	
	GUERRERO Ángel	Magister	universitario	Favorable
	Fernando	Doctor	UCV	
Guía de entrevista	ALVAREZ CORZO	Magiste	Docente	
	Miguel Angel		universitario	
			UCV	Favorable
Guía de entrevista	REYNA FERREYROS		Docente	
	José Antonio	Magiste	universitario	
			UCV	Favorable

Fuente: *Elaboración propia, 2023.*

3.6. Procedimiento

El procedimiento consiste en las fases que debe tener una investigación académica, por tanto, en este estudio se comenzó con un conflicto social, con la finalidad de obtener un tema relevante obtenido de las dos categorías, la contaminación de la escena del crimen y la alteración de indicios y evidencias; con la meta de obtener información de enfoques conceptuales, teóricas y jurídicas para sustentar el estudio. Asimismo, se realizó la fase metodológica para saber el tipo, el diseño, la técnica e instrumento de recolección de datos de la investigación, dirigido a los participantes para obtener los resultados. Asimismo, se realizará la discusión de acuerdo a los resultados que provienen de la guía de entrevista y análisis documental, para este desarrollo se utilizó el método de la triangulación para llegar a obtener conclusiones y recomendaciones. (Baena, 2017).

3.7. Rigor científico

En este estudio cualitativo se debe comprender como rigor científico es la validación de expertos para los instrumentos, que ellos nos darán la información idóneas, auténticas y relevantes para sostener la investigación, por ello, buscaría 2 expertos de materia de investigación penal y un metodólogo de investigación científica para tener una calidad en los instrumentos de investigación. (Baena, G. (2017).

Cabe mencionar que, según Hernández (2018), los estudios de conocimiento deben adoptar estándares que respalden la aplicabilidad, veracidad, transferibilidad, conformabilidad, auditabilidad, credibilidad y exactitud de los resultados presentados en el artículo, de manera que nos basemos en la realidad estudiada.

3.8. Método de análisis de datos

Se emplearía los métodos para obtener información de datos de los instrumentos, como marco teórico del estudio y con ello utilizaremos métodos influyentes donde se realizaría la triangulación en la discusión y sacar las

conclusiones y recomendaciones entre estos métodos tenemos: analítico, excéntrico sistemático y hermenéutico. (Escudero, y Cortez, 2017).

3.9. Aspectos éticos

Respecto al desarrollo de este estudio que cumpliera con todos los parámetros éticos del investigador para obtener información válida, auténtica y honesta basado en los lineamientos por la American Psychological Association (APA) 7° Ed. Asimismo, el estudio se plasma sobre las normas emitidas por Universidad Cesar Vallejo, que se debe pasar el TURNITIN menor al 20%.

Por otro lado, al principio de Transversalidad para De Jesús (2016), este principio consiste recolectar información de otros autores y reconocer de donde fue extraído para evitar el plagio de las ideas de los investigadores, con ello se plasma los parámetros credibilidad, autenticidad y honestidad basada a la norma APA.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.

En este punto del trabajo, se procedió a obtener la información obtenida a través de los instrumentos de recolección de datos, por el cual fue de suma importancia señalar cada una de ellos, con la finalidad de conducirlos a la discusión. Por lo tanto, es preciso mencionar que durante el desarrollo del mismo no se ha empleado ninguna técnica específica para enumerar el orden y planteamiento de cada resultado, sino por lo contrario fue redactado conforme al criterio del tesista, con la finalidad de obtener un análisis de fácil entendimiento.

Por consiguiente, se procede a señalar el orden de lo planteado, iniciando con el objetivo general y por último los tres objetivos específicos descritos en el presente desarrollo de tesis para un correcto análisis. En primer lugar, se cuenta con lo obtenido en la guía de entrevista, en segundo lugar, con fuentes de análisis documental por cada objetivo, que atiendan como respuestas a cada uno de los objetivos descritos. Por lo tanto, las preguntas descritas en la guía de entrevista fueron realizadas a expertos en la materia.

En cuanto al Objetivo General cuenta con lo siguiente: “Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen, influye en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte”.

Resultados obtenidos por parte de nuestros expertos entrevistados

De la primera pregunta planteada en la guía de entrevista se tiene que fue la siguiente: Desde su perspectiva, ¿Cree usted que la contaminación de la escena del crimen, influye en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte? Para lo cual respondieron:

Cama (2023), Cárdenas (2023), Gómez (2023), Santos (2023), Rivera (2023), Tolentino (2023), respondieron que la contaminación de la escena del crimen, influye determinadamente en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte, dado que a través de la contaminación de la escena de crimen en específico en los indicios como son las huellas papilares son determinantes para la identificación de los autores del hecho en los delitos contra el patrimonio. Del mismo modo, es alterada por los mismo agraviados al darse cuenta de lo ocurrido por su desconocimiento y por

otra parte el policía o primer interviniente que por desconocimiento o falta de capacitación no realiza una buena protección de lugar de los hechos.

En relación con la segunda pregunta, se consultó: En su máxima experiencia, ¿Cree usted que la contaminación de la escena del crimen por factor humano, afecta en las investigaciones fiscales, en los delitos contra el patrimonio en Lima Norte? obteniendo como respuesta lo siguiente:

Cama (2023), Cárdenas (2023), Gómez (2023), Santos (2023), Rivera (2023), Tolentino (2023), respondieron que la contaminación de la escena del crimen por factor humano si afecta en las investigaciones fiscales, en los delitos contra el patrimonio en Lima Norte, por motivo que al encontrarse un indicio de la escena del crimen manipulado o alterado por el factor humano, conduce a un resultado negativo en el hallazgo de huellas papilares por parte del perito en la escena del crimen y esa a su vez no ayuda en la investigación fiscal. Asimismo, la primera etapa preliminar de investigación penal es tiene por objetivo juntar los elementos de convicción, de cargo y de descargo, que permitan al Ministerio si formula acusación o no, entonces al existir contaminación no se podrá obtener la verdad de los hechos suscitados. En tanto, en mi ámbito funcional como fiscal Considero que al existir una escena contaminada por el cual durante la inspección criminalística el perito no pudo obtener resultado positivo hace que ellos cierren una puerta que lleve a la identificación del autor del hecho y a su vez la investigación fiscal. Debido a la alteración de la prueba o la desaparición de la mismas por lo que no se va a llegar esclarecer los hechos suscitados.

En esa misma línea, se cuestionó la tercera pregunta: ¿Qué tipo de recomendaciones daría para que la contaminación de una escena de crimen, no influya perjudicialmente en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte? Obteniendo como respuesta:

Cama (2023), Cárdenas (2023), Gómez (2023), Santos (2023), Rivera (2023), Tolentino (2023), recomiendan capacitar a un más a los pesquisas y personal PNP BASICOS en el correcto abordaje de una escena del crimen y concientizar a la ciudadanía para que cuando ocurra un hecho delictivo no realicen ningún tipo de ingreso y/o manipulación de los indicios. Asimismo, las

instituciones del estado que persiguen el delito, den charlas a la población para que, en casos de delitos contra el patrimonio, estos no alteren la escena del crimen, asimismo tengan mayor información de cómo es que se procesa una escena del crimen en estos casos.

Análisis e interpretación de categorías emergentes.

Respecto al objetivo general:

Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen, influye en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte.

Respecto a la tesis se ha observado varias categorías emergentes que son categorías salidas de la misma información a lo largo del trabajo, pero obteniendo información y datos importantes que nutren el objetivo general del presente trabajo de investigación, por ello debemos indicar que huellas papilares son indicios determinantes para la identificación de los autores del hecho en los delitos contra el patrimonio.

Análisis documental

Respecto al objetivo general:

Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen, influye en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte.

Respecto al INFORME No. 53/13 CASO 12.777 CLAUDINA ISABEL VELÁSQUEZ PAIZ Y OTROS FONDO GUATEMALA, en relación a este informe internacional y vinculante con nuestro objetivo general, sobre que en este caso se establecieron varias irregularidades de contaminación y alteración de una escena de crimen, dado que en su situación subdesarrollada de este país es deficiente para la custodia y cadena de evidencias e indicios para salvaguardar

la investigación fiscal. Por ello se estableció que la contaminación de escena de crimen con este informe afirma que influye determinantemente para la alteración de los indicios y evidencias en los delitos.

Resultado en base a los expertos entrevistados

Continuando con la secuencia, respecto al Objetivo Específico 1 que es: “Analizar de qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor humano, influye en la inseguridad ciudadana, en Lima Norte.”

Es por ello, que se realizó la cuarta pregunta: ¿Cree usted que la contaminación de la escena del crimen por factor humano, influye en la inseguridad ciudadana, en los delitos contra el patrimonio, para la continuidad investigativa respectiva en Lima Norte? Para cual, se cuenta con las siguientes respuestas:

Santos (2023), Rivera (2023), Cama (2023), Tolentino (2023), Cárdenas (2023) y Gómez (2023) manifiestan que la contaminación de la escena del crimen por factor humano, influye en la inseguridad ciudadana, en los delitos contra el patrimonio, para la continuidad investigativa respectiva en Lima Norte, dado que el hecho de contaminación de las pruebas perjudica en la correcta identificación del autor del hecho criminal generando así impunidad para quien comete el delito y dañando la investigación pericial y este a su vez crea en la sociedad inseguridad.

Continuando con las preguntas, en relación a la quinta pregunta se planteó lo siguiente: ¿Considera usted que existe descuido o negligencia del personal PNP, para preservar la integridad de la escena del crimen, en el delito de hurto agravado? Tomando sus contestaciones en lo subsecuente:

Santos (2023), Rivera (2023), Cama (2023), Tolentino (2023), Cárdenas (2023) y Gómez (2023) consideran que existe descuido o negligencia del personal PNP, para preservar la intangibilidad de la escena del crimen, en el delito de hurto agravado dado que, la falta o carencia de la seguridad hace que los abordajes en las escenas del crimen alteren algunos indicios y ello debido en

algunos casos a la inexperiencia de algunos PNP, es por ello que se recomienda una adecuada capacitación del personal que interviene en la escena del crimen.

Recolectados previamente estos datos, fue imperioso concebir la sexta pregunta: ¿Considera usted que el incorrecto abordaje de la pesquisa, califica como factor contaminante en la escena del crimen, hasta la llegada de los peritos y representante del Ministerio Público? En lo cual, precisaron:

Santos (2023), Rivera (2023), Cama (2023), Tolentino (2023), Cárdenas (2023) y Gómez (2023) consideraron que, el incorrecto abordaje del pesquisa, califica como factor contaminante en la escena del crimen, hasta la llegada de los peritos y representante del Ministerio Público ello en vista que, al realizar el incorrecto abordaje a la escena del crimen se pierden indicios y/o evidencias para el esclarecimiento del hecho delictivo. Por ello, se tiene que esperar al personal idóneo de peritos para ello, y así proteger correctamente los indicios que se encuentren dentro de la escena.

Análisis e interpretación de categorías emergentes.

Respecto al objetivo específico 1:

Analizar de qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor humano, influye en la inseguridad ciudadana, en Lima Norte

Respecto a la tesis se ha observado varias categorías emergentes que son categorías salidas de la misma información a lo largo del trabajo, pero obteniendo información y datos importantes que nutren el objetivo específico unodel presente trabajo de investigación, por ello debemos indicar que la integridadde la escena del crimen es la preservación de la cadena de custodia para evitarlacontaminación de la misma.

Análisis documental

Respecto al objetivo específico 1:

Analizar de qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor humano, influye en la inseguridad ciudadana, en Lima Norte

Respecto al LA JURISPRUDENCIA PENAL DE LA CORTE SUPREMA: ENTRE LOS AÑOS 2007-2011, en relación a este informe internacional y vinculante con nuestro objetivo específico uno, sobre que en este compendio se establecieron varias situaciones jurisprudenciales en relación al factor humano como contaminante de una escena de crimen, sobre las declaraciones como medio de prueba testimonial respecto a la escena de crimen en etapa de investigación preliminar la mayoría de testigos en nuestra realidad peruana no quiere participar en una escena de crimen, porque tiene miedo no solo por lo que los imputados pueda realizarles a ellos o familias, sino también por la falta de seguridad y protección que no les otorga las entidades del Estado. Por ello que el factor humano como contaminante influye determinadamente en la inseguridad ciudadana.

En relación al objetivo específico 2 que es: “Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor ambiental, influye en la impunidad del autor del hecho, en Lima Norte.”

Resultado en base a los expertos entrevistados

Como séptima interrogante, se realizó el siguiente cuestionamiento: ¿Cree usted que la contaminación de la escena del crimen por factor ambiental, influye en la impunidad del autor del hecho, en Lima Norte? Lo cual mencionaron:

Santos (2023), Rivera (2023), Cama (2023), Tolentino (2023), Cárdenas (2023) y Gómez (2023) convergieron en que la contaminación de la escena del crimen por factor ambiental, influye en la impunidad del autor del hecho, en Lima Norte ello dado que, los factores contaminantes destruyen y/o alteran cualquier tipo indicio papilar en una escena de crimen en específico en campo abierto y como consecuencia a ello, no se logra descubrir la verdad del hecho criminal trayendo como consecuencia la impunidad del autor.

Con relación a la octava pregunta ¿En su opinión, cree usted que la lluvia en lugares abiertos, siendo unos de los factores más frecuentes en la contaminación de la escena del crimen, puede provocar la intangibilidad o inverosimilitud en los indicios, que forma parte de inspección criminalística? Respondiendo nos comentan:

Santos (2023), Rivera (2023), Cama (2023), Tolentino (2023), Cárdenas (2023) y Gómez (2023) concuerdan que, la lluvia en lugares abiertos, es uno de los factores más frecuentes en la contaminación de la escena del crimen, y logra provocar la intangibilidad o inverosimilitud en los indicios, que forma parte de inspección criminalística. Ello dado que, en campo abierto, se puede sufrir de alteración por causa de diversos fenómenos atmosféricos toda vez que no cuentan con protección adecuada, lo cual puede causar inverosimilitud en los indicios en especial en los papilares y biológicos debido a que estamos ante un medio de prueba pre constituida la que tiene un valor probatorio en un juicio.

En tanto, se consultó la novena pregunta con lo siguiente: ¿Qué mecanismos y medios de protección aplicaría para la conservación de los indicios en la escena del crimen en lugares abiertos, teniendo en cuenta el factor ambiental como principal contaminante? A lo que:

Santos (2023), Rivera (2023), Cama (2023), Tolentino (2023), Cárdenas (2023) y Gómez (2023) concordaron que, los mecanismos y medios de protección que aplicaría para la conservación de los indicios en la escena del crimen en lugares abiertos teniendo en cuenta el factor ambiental como principal contaminante se debe comunicar oportunamente a los peritos, brindando las características de las escenas y condiciones ambientales, además se debe cubrir mediante un plástico para evitar la desaparición de los vestigios como huellas, restos de fluidos y otros asimismo concuerdan que el perito en base de su experiencia y conocimiento guie a la pesquisa para la protección de estos hasta su llegada.

Análisis e interpretación de categorías emergentes.

Respecto al objetivo específico 2:

Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor ambiental, influye en la impunidad del autor del hecho, en Lima Norte

Respecto a la tesis se ha observado varias categorías emergentes que son categorías salidas de la misma información a lo largo del trabajo, pero obteniendo información y datos importantes que nutren el objetivo específico dos del presente trabajo de investigación, por ello debemos indicar que el medio de prueba preconstituida consiste en actos de investigación de forma material y no personal, que se realiza antes del juicio oral por las entidades de investigación criminal.

Análisis documental

Respecto al objetivo específico 2:

Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor ambiental, influye en la impunidad del autor del hecho, en Lima Norte

Respecto al Manual de criminalística (2016) Criminalística y procedimientos, en relación a este informe internacional y vinculante con nuestro objetivo específico dos, sobre que los factores medios ambientales afectan al 15% según la Dirección de crimen de la PNP de la DIPINCRI, con ello podemos determinar que el factor medio ambiental influye muy poco en la impunidad del autor del hecho.

Respecto al objetivo específico 3 que es: "Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor logístico, influye en la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público en Lima Norte."

En tanto, se consultó la décima pregunta con lo siguiente: ¿De qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor logístico, influye en la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público en Lima Norte? A lo que:

Santos (2023), Rivera (2023), Cama (2023), Tolentino (2023), Cárdenas (2023) y Gómez (2023) convergieron que, la manera de la contaminación de la escena del crimen por factor logístico, si influye en la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público en Lima Norte, dado que los peritos no cuentan muchas veces con todos los instrumentos apropiados para el personal PNP lo cual influye en la investigación penal, como en la identificación del autor de este hecho criminal dentro de esta misma línea se puede decir que esto provoca a veces que los indicios y/o evidencias en el proceso del recojo se alteren o queden quedar inaprovechables para un estudio.

En tanto, se consultó la onceava pregunta con lo siguiente ¿Cree usted que el Ministerio Público al perseguir al autor del delito, concluya de manera eficaz, considerando las carencias de equipamientos de instrumentos y materiales criminalísticos para la inspección y traslado de los indicios al laboratorio de la Dirección general de criminalística de la PNP? A lo que:

Santos (2023), Rivera (2023), Tolentino (2023), Cárdenas (2023) y Gómez (2023) consideran que el Ministerio Público al perseguir al autor del delito, no concluye de manera eficaz, dadas las carencias de equipamientos de instrumentos y materiales criminalísticos para la inspección y traslado de los indicios al laboratorio de la Dirección general de criminalística de la PNP, estas carencias básicamente son en relación a los equipamientos criminalísticos de los peritos, mas no a la capacidad.

En tanto, se consultó la doceava pregunta con lo siguiente ¿Considera usted que la PNP, a través de la Dirección general de criminalística, dificulta la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público, al no prever de un completo equipamiento de instrumentos y materiales criminalísticos a los peritos de escena del crimen, para la realización de una correcta y eficiente inspección criminalística? A lo que:

Santos (2023), Rivera (2023), Cama (2023), Tolentino (2023), Cárdenas (2023) y Gómez (2023) convergieron que, la PNP, a través de la Dirección general de criminalística, no dificulta la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público, al no prever de un completo equipamiento de instrumentos

y materiales criminalísticos a los peritos de escena del crimen, para la realización de una correcta y eficiente inspección criminalística, dado que los peritos agotan todos sus medios logísticos para la recolección de indicios y/o evidencias para el esclarecimiento del hecho delictivo, agenciando muchas veces de materiales criminalísticos por su propia cuenta.

Análisis e interpretación de categorías emergentes.

Respecto al objetivo específico 3:

Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor logístico, influye en la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público en Lima Norte

Respecto a la tesis se ha observado varias categorías emergentes que son categorías salidas de la misma información a lo largo del trabajo, pero obteniendo información y datos importantes que nutren el objetivo específico dos del presente trabajo de investigación, por ello debemos indicar que la inspección criminalística constituye varias diligencias características técnicas que realizan los peritos criminalísticos en una escena de un hecho delictivo.

Análisis documental

Respecto al objetivo específico 3:

Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor logístico, influye en la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público en Lima Norte

Respecto al INFORME DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN SUPERVISIÓN NACIONAL A LOS DEPARTAMENTOS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA POLICÍA 2018, en relación a este informe se vincula con nuestro objetivo específico tres, sobre que se realizó una supervisión para saber las deficiencias que carece la unidad criminal en relación a lo logístico y en materia de infraestructura para poder realizar su trabajo idóneamente, por tanto para óptimo desempeño es urgente que obtenga recursos logísticos e

infraestructura de alto nivel y pertinente, como son el equipamiento forense que contienen los kits de criminalística y los ambientes.

DISCUSIÓN. – En la presente tesis en este ítem se analizó los hallazgos entre ellos tenemos recolectados de la información de los especialistas, documentos y marco teórico dentro del estudio a nivel nacional e internacional.

Por otro lado, se pudo dilucidar si lo establecido en lo supuestos son consecuente con la información recopilada de los mecanismos de recabar datos. Esta información primigenia deberá ser resuelta mediante lo trabajado a continuación. En relación al objetivo general que es identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen, influye en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte. En tanto, en el estudio se presentó el supuesto general que es la contaminación de la escena del crimen influye perjudicialmente en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte.

En cuanto a la primera pregunta; Los seis entrevistados respondieron que la contaminación de la escena del crimen, influye en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte, dado que a través de la contaminación de la escena de crimen en específico en los indicios como son las huellas papilares son determinantes para la identificación de los autores del hecho en los delitos contra el patrimonio. Asimismo, por desconocimiento y falta de capacitación por parte de la PNP, no realiza una correcta protección, resultando en este caso las huellas papilares alteradas.

No obstante, Velásquez (2021), verificó que las causas de la contaminación no solo son realizadas por las personas alrededor de la escena criminal y el medio ambiente y el personal o autoridad competente para realizar el recojo de evidencias hay un factor muy determinante que es el desconocimiento para contaminar hecho criminal sin darse cuenta que lo está haciendo.

En cuanto a la segunda pregunta; La totalidad de los entrevistados respondieron que la contaminación de la escena del crimen por factor humano si afecta en las investigaciones fiscales, en los delitos contra el patrimonio en Lima Norte, porque su objetivo es de juntar elementos de convicción de cargo y

descargo para ver si el fiscal decide formular acusación o no, por lo tanto, no se podría obtener la verdad de los hechos suscitados. Por tal motivo al existir una alteración de la prueba, el perito no podría obtener resultado positivo, esto quiere decir que se cerraría una puerta, que podría llegar a identificar al autor del hecho y a su vez la investigación fiscal.

En tanto, Jordán, *et. al.* (2021) establecieron que los órganos públicos competentes para tomar mecanismos preventivos para evitar la contaminación de indicios en la escena del crimen, así como para priorizar el manejo de evidencias por parte del personal investigador sea eficiente en la carga probatoria, pero todavía falta regular situaciones para que los medios probatorios no sean contaminados y los jueces puedan tener una carga probatoria adecuada e idónea para sus decisiones judiciales.

Por otro lado, Guaicha (2020), determinó que no hay una buena normativa para la adecuada regulación en la explotación de escena de crimen, asimismo se debe escoger personas idóneas para realizar funciones pertinentes en la intervención de evidencias. Por tanto, como resultado, se perdió una cantidad significativa de indicios durante la investigación debido a la contaminación e incorrecto abordaje de una escena del crimen.

Del mismo modo, el INFORME No. 53/13 CASO 12.777 CLAUDINA ISABEL VELÁSQUEZ PAIZ Y OTROS FONDO GUATEMALA, en relación a este informe internacional y vinculante con nuestro objetivo general, sobre que en este caso se establecieron varias irregularidades de contaminación y alteración de una escena de crimen, dado que en su situación subdesarrollada de este país es deficiente para la custodia y cadena de evidencias e indicios para salvaguardar la investigación fiscal. Por ello se estableció que la contaminación de escena de crimen con este informe afirma que influye determinadamente para la alteración de los indicios y evidencias en los delitos.

Por ello, ante la tercera pregunta, todos los entrevistados concuerdan recomendar la capacitación al personal PNP interviniente de forma óptima y asimismo la sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de no alterar una escena del crimen. Estas recomendaciones son a partir de charlas a la

población, como se procesa una escena del crimen. En cuanto al participante 3, recomienda que el PNP debe abordar inmediatamente una custodia mediante cintas de color amarillo, comunicando inmediatamente a los medios más próximos, como son los pesquisas, peritos y Ministerio Público.

Orientado al objetivo general de la presente tesis, llegó a la conclusión que la contaminación de la escena del crimen, influye determinantemente en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte, dado que a través de la contaminación de la escena de crimen en específico en los indicios como son las huellas papilares son determinantes para la identificación de los autores del hecho en los delitos contra el patrimonio. Lo cual, en la primera etapa de investigación penal, se debe reunir los elementos de convicción (de cargo y de descargo), que ayuden al fiscal en decidir si formula acusación o no, entonces al existir contaminación no se podrá obtener la verdad de los hechos suscitados. Por ello se debe capacitar a un más a los pesquisas y personal PNP en el correcto abordaje de una escena del crimen y concientizar a la ciudadanía para que cuando ocurra un hecho delictivo no realicen ningún tipo de ingreso y/o manipulación de los indicios.

En tanto, se confirma el supuesto general que es la contaminación de la escena del crimen influye perjudicialmente en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte.

Respecto a lo analizado sobre los datos adquiridos hemos tenidos información que sustenta el objetivo específico uno, que es analizar de qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor humano, influye en la inseguridad ciudadana, en Lima Norte, en tanto se presentó el supuesto específico uno donde se menciona que el factor humano en la contaminación de la escena del crimen influye perjudicialmente en la inseguridad ciudadana, en Lima Norte, por tanto, en relación a la cuarta pregunta; los entrevistados respondieron, que la contaminación de la escena del crimen por factor humano, si influye en la inseguridad ciudadana, en los delitos contra el patrimonio, para la continuidad investigativa respectiva en Lima Norte, porque tanto la PNP, como el agraviado y testigos podrían ser pasibles a la contaminación de la escena del crimen. Por lo tanto, perjudica en la correcta identificación del autor del hecho

criminal. Asimismo, el participante 3, índico, que, al no existir un aislamiento y protección de la escena del crimen, dificultará la labor de los pesquisas y peritos para el hallazgo de vestigios en el lugar.

Del mismo modo, Cacha y Ríos (2022), establecieron que el factor humano es el principal agente contaminante en una escena del crimen, cometido por amigos, familiares, personas ajenas y operadores de justicia dentro de una escena del crimen, que, sin el interés de contaminar el lugar de los hechos, realizan inconscientemente dicho acto. No obstante, Loperena, C., *et. al.* (2018), mencionaron que los peritos de escena del crimen, consiste en el personal idóneo que realiza las funciones de recolectar, preservar y analizar la evidencia obtenida dentro de una escena del crimen. Sin embargo, la labor pericial de los peritos de escena del crimen, cuentan con unas prohibiciones, como es la prohibición de descartar en el desarrollo de la escena del crimen los indicios hallados, además de llevar a cabo la inspección sin la participación del fiscal, salvo causa justificada y en principio de realizar las diligencias de urgencia ante la ausencia del representante del ministerio público.

En relación a la quinta pregunta; todos los entrevistados manifestaron, que, si existe descuido o negligencia del personal PNP, para preservar la integridad de la escena del crimen, en el delito de hurto agravado, dado que, la falta o carencia de la seguridad hace que los abordajes en las escenas del crimen alteren algunos indicios y ello debido, en algunos casos a la falta de experiencia de algunos PNP. Del mismo modo, Maguiña (2018) estableció que el ser humano interviene demasiado en la contaminación de la escena del crimen, dado por el desconocimiento las personas ingresan sin permiso a la escena de crimen y perjudican las evidencias e indicios del hecho delictivo. Asimismo, León (2021), afirmó que la insuficiencia en el manejo de los indicios por parte del personal de peritos y pesquisas índice de manera perjudicial en la contaminación de la escena del crimen y genera impunidad en los hechos delictivos dentro de la investigación.

Finalmente, en la sexta pregunta; la totalidad de los entrevistados, consideraron que el incorrecto abordaje del pesquisa, califica como factor contaminante en la escena del crimen, hasta la llegada de los peritos y

representante del Ministerio Público, ello en vista que, al realizar un incorrecto abordaje de la escena del crimen, hace que muchas veces terminan perdiéndose algunos indicios y/o evidencias para el esclarecimiento del hecho delictivo.

Por otro lado, sobre el análisis documental la JURISPRUDENCIA PENAL DE LA CORTE SUPREMA: ENTRE LOS AÑOS 2007-2011, en relación a este informe internacional y vinculante con nuestro objetivo específico uno, sobre que en este compendio se establecieron varias situaciones jurisprudenciales en relación al factor humano como contaminante de una escena de crimen, sobre las declaraciones como medio de prueba testimonial respecto a la escena de crimen en etapa de investigación preliminar la mayoría de testigos en nuestra realidad peruana no quiere participar en una escena de crimen, porque tiene miedo no solo por lo que los imputados pueda realizarles a ellos o familias, sino también por la falta de seguridad y protección que no les otorga las entidades del Estado. Por ello que el factor humano como contaminante influye determinantemente en la inseguridad ciudadana.

Respecto al objetivo específico uno de mi tesis, llegó a la conclusión que la contaminación de la escena del crimen por factor humano, influye en la inseguridad ciudadana, en los delitos contra el patrimonio, para la continuidad investigativa respectiva en Lima Norte, dado que existe la insuficiencia en el manejo de los indicios por parte del personal de peritos y pesquisas índice de manera perjudicial en la contaminación de la escena del crimen y genera impunidad en los hechos delictivos dentro de la investigación. asimismo, la mayoría de testigos en nuestra realidad peruana no quiere participar en una escena de crimen, porque tiene miedo no solo por lo que los imputados pueda realizarles a ellos o familias, sino también por la falta de seguridad y protección que no les otorga las entidades del Estado. Por ello, el factor humano en la contaminación de las pruebas perjudica en la correcta identificación del autor del hecho criminal generando así impunidad para quien comete el delito y dañando la investigación pericial y este a su vez crea en la sociedad inseguridad.

Por otra parte, se confirma el supuesto específico uno donde se menciona que el factor humano en la contaminación de la escena del crimen influye perjudicialmente en la inseguridad ciudadana, en Lima Norte.

Correspondiente a lo analizado sobre los datos adquiridos hemos tenidos información que sustenta el objetivo específico dos, que es identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor ambiental, influye en la impunidad del autor del hecho, en Lima Norte, en tanto se presentó el supuesto específico dos donde se menciona que el factor ambiental en la contaminación de la escena del crimen influye perjudicialmente en la impunidad del autor del hecho, en Lima Norte; sobre la séptima pregunta; todos los participantes, refirieron que la contaminación de la escena del crimen por factor ambiental, si influye en la impunidad del autor del hecho, en Lima Norte, dado que, los factores contaminantes destruyen y/o alteran cualquier tipo indicio papilar en una escena de crimen en específico en campo abierto y como consecuencia a ello, no se logra descubrir la verdad del hecho criminal trayendo como consecuencia la impunidad del autor.

En tanto, Herrera et. al. (2023), afirmaron que el factor ambiental es un contaminante inesperado, a razón que en la escena del crimen en campo abierto suceden demasiado ese tipo de contaminación y alteración, con ello lleva a la pérdida de evidencias e indicios en una inspección criminalística, por lo tanto, es importante que las autoridades adopten las medidas de celeridad al conducirse al lugar del hecho criminal, para así evitar el mayor extravío de elementos indiciarios en una escena del crimen.

En relación a la octava pregunta; los entrevistados concuerdan que, la lluvia en lugares abiertos, es uno de los factores más frecuentes en la contaminación de la escena del crimen, y logra provocar la intangibilidad o inverosimilitud en los indicios, que forma parte de inspección criminalística.

Respecto a la novena pregunta; todos los participantes concordaron que los mecanismos y medios de protección que aplicaría para la conservación de los indicios en la escena del crimen en lugares abiertos, teniendo en cuenta el factor ambiental como principal contaminante se debe comunicar oportunamente a los peritos, brindando las características de las escenas y condiciones ambientales, además se debe cubrir mediante un plástico para evitar la desaparición de los vestigios como huellas, restos de fluidos y otros. No obstante, el Manual de criminalística (2016) Criminalística y procedimientos,

en relación a este informe internacional y vinculante con nuestro objetivo específico dos, sobre que los factores medios ambientales afectan al 15% según la Dirección de crimen de la PNP de la DIPINCRI, con ello podemos determinar que el factor medio ambiental influye muy poco en la impunidad del autor del hecho.

Respecto al objetivo específico dos de mi tesis, llegó a la conclusión que la contaminación de la escena del crimen por factor ambiental, influye en la impunidad del autor del hecho, en Lima Norte. Dado que, los factores contaminantes destruyen y/o alteran cualquier tipo indicio en una escena de crimen en específico en campo abierto y como consecuencia a ello, no se logra descubrir la verdad del hecho criminal trayendo como consecuencia la impunidad del autor. dado que, en campo abierto, se puede sufrir de alteración por causa de diversos fenómenos atmosféricos toda vez que no cuentan con protección adecuada, lo cual puede causar inverosimilitud en los indicios en especial en los papilares y biológicos debido a que estamos ante un medio de prueba pre constituida la que tiene un valor probatorio en un juicio. Pero sobre que los factores medios ambientales afectan al 15% según la Dirección de crimen de la PNP de la DIPINCRI, con ello podemos determinar que el factor medio ambiental influye muy poco en la impunidad del autor del hecho.

Por otra parte, se confirma el supuesto específico dos donde se menciona que el factor ambiental en la contaminación de la escena del crimen influye perjudicialmente en la impunidad del autor del hecho, en Lima Norte.

Finalmente, a lo analizado sobre los datos adquiridos hemos tenidos información que sustenta el objetivo específico tres que es identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor logístico, influye en la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público en Lima Norte, en tanto se presentó el supuesto específico tres donde se menciona que el supuesto específico tres es que el factor logístico en la contaminación de la escena del crimen influye perjudicialmente en la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público.

En relación a la décima pregunta; los entrevistados convergieron que la contaminación de la escena del crimen por factor logístico, si influye en la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público en Lima Norte, dado que los peritos no cuentan muchas veces con todos los instrumentos apropiados para el personal PNP lo cual influye en la investigación penal, como en la identificación del autor de este hecho criminal.

Por otro lado, Barros, et. al (2021), sobre factor logístico establecieron que la alteración de escena delictiva, se da por la falta de talleres idóneos para poder capacitar al personal como también los instrumentos logísticos de vanguardia para evitar perder evidencias e indicios en la investigación. En base a lo señalado por los autores, es preciso señalar que las carencias de los medios logísticos a los peritos con especialidad de escena del crimen, se reflejan en su labor pericial de campo, por lo tanto, es importante sugerir que el área de logística de la dirección de criminalística, tome en cuenta esta realidad problemática.

Con respecto a onceava pregunta; los entrevistados consideran que la contaminación de la escena del crimen por factor logístico, si influye en la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público en Lima Norte, dado que los peritos no cuentan muchas veces con todos los instrumentos apropiados para el personal PNP lo cual influye en la investigación penal, como en la identificación del autor de este hecho criminal.

Por otro lado, Montes (2020), estableció que para proteger la escena del crimen deben tener los equipos necesarios para la protección personal y tener material criminal óptimo con ello se va evitar errores que logren entorpecer la investigación. Asimismo, el INFORME DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN SUPERVISIÓN NACIONAL A LOS DEPARTAMENTOS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA POLICÍA 2018, en relación a este informe se vincula con nuestro objetivo específico tres, sobre que se realizó una supervisión para saber las deficiencias que carece la unidad criminal en relación a lo logístico y en materia de infraestructura para poder realizar su trabajo idóneamente, por tanto, para óptimo desempeño es urgente que obtenga recursos logísticos e

infraestructura de alto nivel y pertinente, como son el equipamiento forense que contienen los kits de criminalística y los ambientes.

En tanto, en la doceava pregunta; todos los participantes convergieron que la PNP, a través de la Dirección general de criminalística, no dificulta la persecución de la acción penal por de la fiscalía, al no prever de un completo equipamiento de instrumentos y materiales criminalísticas a los peritos de escena del crimen, para la realización de una correcta y eficiente inspección criminalística.

Respecto al objetivo específico tres de mi tesis, llegó a la conclusión que la manera de la contaminación de la escena del crimen por factor logístico, si influye en la persecución de la acción penal por parte de la fiscalía en Lima Norte, dado que los peritos no cuentan muchas veces con todos los instrumentos apropiados para el personal PNP, lo cual influye en la investigación penal, como en la identificación del autor de este hecho criminal dentro de esta misma línea se puede decir que esto provoca a veces que los indicios y/o evidencias en el proceso del recojo se alteren o queden quedar inaprovechables para un estudio. Asimismo, la alteración de escena delictiva, se da por la falta talleres idóneos para poder capacitar al personal como también los instrumentos logísticos de vanguardia para evitar perder evidencias e indicios en la investigación. Por ello, las deficiencias que carece la unidad criminal en relación a lo logístico y en materia de infraestructura para poder realizar su trabajo idóneamente, por tanto, para óptimo desempeño es urgente que obtenga recursos logísticos e infraestructura de alto nivel y pertinente, como son el equipamiento forense que contienen los kits de criminalística y los ambientes.

Por otra parte, se confirma el supuesto específico tres donde se menciona que el factor logístico en la contaminación de la escena del crimen influye perjudicialmente en la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público.

V. CONCLUSIONES

Se pasa a describir las siguientes conclusiones:

Primero. – Se identificó que la contaminación de la escena del crimen, influye de manera perjudicialmente en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte, dado que cuando se contamina una escena de crimen, los indicios como las huellas papilares son determinantes para la identificación de los autores del hecho. Por lo tanto, la primera etapa de la investigación penal debe combinar los elementos de condena, procesamiento y defensa para que el fiscal pueda decidir si acusa o no., entonces al existir contaminación no se podrá obtener la verdad de los hechos suscitados.

Segundo. – Se analizó que la contaminación de la escena del crimen por factor humano, influye de manera determinadamente en la inseguridad ciudadana, en los delitos contra el patrimonio, para la continuidad investigativa respectiva en Lima Norte, dado que existe la insuficiencia en el manejo de los indicios por parte del personal de peritos y pesquisas incidiendo de manera perjudicial en la contaminación de la escena del crimen y generando impunidad en los autores del hecho criminal.

Tercero. – Se identificó que la contaminación de la escena del crimen, por factor ambiental, influye en la impunidad del autor del hecho, en Lima Norte. Dado que, los factores contaminantes destruyen y/o alteran indicios en una escena de crimen, específicamente en campo abierto y como consecuencia, no se logra descubrir la verdad del hecho criminal, generando impunidad del autor del hecho. Por lo que se sugiere obtener capacitaciones de peritos criminalísticos del extranjero, para conocer el medio y forma de protección de una escena del crimen, frente al factor contaminante como es el ambiental.

Cuarto. – Se identificó que la manera de la contaminación de la escena del crimen por factor logístico, si influye en la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público en Lima Norte, dado que los peritos no cuentan con todos los instrumentos apropiados, lo cual influye en la investigación penal, como en la identificación del autor del hecho criminal; dentro de esta misma línea se puede decir que esto provoca que los indicios y/o evidencias en el proceso del recojo, se alteren o queden quedar inprovechables para un estudio.

VI. RECOMENDACIONES

Se pasa a describir las siguientes recomendaciones:

Primera. – El Estado debe mejorar y modificar el decreto legislativo N°1267 “Ley de la PNP”, en cuanto al título I de competencias, funciones y atribuciones

– Art. 5. derechos del personal PNP, numeral (3) Formación, capacitación, especialización y perfeccionamiento; en relación a que se debe capacitar permanentemente al personal Policía Nacional del Perú en el correcto abordaje de una escena del crimen y asimismo concientizar a la ciudadanía para que cuando ocurra un hecho delictivo no realicen ningún tipo de ingreso y/o manipulación de los indicios.

Segunda. – La entidad de la Policía Nacional del Perú, que resguarda y protege la escena de crimen, debe solicitar un presupuesto adecuado para realizar talleres de capacitación al personal de la Policía Nacional del Perú en relación al abordaje en una escena de crimen de un delito, con ello evitaremos la contaminación de la misma, ese tipo de pedido debe ser sustentado al Ministerio del Interior, el mismo que solicitaría al Ministerio de Economía y Finanzas para que el trabajo sea idóneo.

Tercera. – Al Ministerio del Interior, solicite personal de peritos criminalísticos del extranjero con la capacidad y experiencia en relación a la contaminación ambiental en una escena de crimen, para que pueda realizar charlas y capacitaciones a personal de peritos de la Policía Nacional del Perú, para poder realizar una eficiente labor pericial y así evitar la pérdida de indicios y evidencias, que pudieran coadyuvar a una investigación criminal y la acusación fiscal por parte del Ministerio Público.

Cuarta. – Al Estado el aumento de presupuesto para dirección de criminalística de la PNP, sobre adquirir recursos logísticos e infraestructura de alto nivel y pertinente, como son el equipamiento forense que contienen los kits de criminalística y mejorar la infraestructura de sus laboratorios criminalísticos para evitar la deficiencia logístico, con ello se pueda realizar su trabajo adecuadamente.

REFERENCIAS

- Acosta, M. G., et. al (2020). Delitos informáticos: Impunidad organizacional y su complejidad en el mundo de los negocios. *Revista venezolana de gerencia*, 25(89), 351-368. <https://biblat.unam.mx/es/revista/revista-venezolana-de-gerencia/articulo/delitos-informaticos-impunidad-organizacional-y-su-complejidad-en-el-mundo-de-los-negocios>
- Arroyo, C. G. (2022). Sobre el concepto de bien jurídico. Especial consideración de los bienes jurídicos supraindividuales-institucionales. *Revista electrónica de ciencia penal y criminología*, (24), 12. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8411293>
- Barros, et. al (2021). Ciencias forenses: principios éticos y sesgos. *Revista Bioética*, 29, 55-65. <https://www.scielo.br/j/bioet/a/GYNrWJgbtfwQskD5TR7dCGN/?lang=es>
- Benavente Chorres, H., & Aylas Ortiz, R. (2022). La explicación forense y el perfeccionamiento del cuadro fáctico en el proceso penal. Construyendo las bases de la criminalística del testimonio. *Opinión Jurídica*, 21(44), 216-237. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-25302022000100216
- Cacha Cordova, M. E., & Ríos López, D. M. (2022). Factores contaminantes en la escena del crimen durante los actos de investigación Huaraz 2021-2022. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/105777>
- Cardozo, M. I. (2021). Evidencia: conceptos y usos en la evaluación de políticas y programas públicos. *Iztapalapa. Revista de ciencias sociales y humanidades*, 42(90), 205-232. <https://www.scielo.org.mx/pdf/izta/v42n90/2007-9176-izta-42-90-205.pdf>
- Castro Frías, E. (2021). Innovación tecnológica para el fortalecimiento de los almacenes transitorios del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMELCF). <https://repositorio.umecit.edu.pa/handle/001/5483>
- Céspedes, L. D. D. (2021). Incidencia de la contaminación de la escena de los hechos punibles contra la vida en la calificación jurídica del hecho y en la

- sentencia en el sistema paraguayo. *Revista científica-Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, 3(1), 66-85.
http://revistas.une.edu.py/index.php/revista_fdycs/article/view/120
- Chasco, S. R. (2019). 612. Más allá de la inseguridad ciudadana: la estigmatización territorial de las clases populares. Una aproximación a partir de un barrio" en disputa". *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 23.
<https://revistes.ub.edu/index.php/ScriptaNova/article/view/21811>
- Chura, N. T. (2020). Admisibilidad de la prueba pericial en Sudamérica. *Revista de Derecho: Universidad Nacional del Altiplano de Puno*, 5(2), 102-109.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7658301.pdf>
- Cotán, A. (2020). El método etnográfico como construcción de conocimiento: un análisis descriptivo sobre su uso y conceptualización en ciencias sociales. *Revista de Educación de la Universidad de Málaga*, 1(1), 83-103.
<https://doi.org/10.24310/mgnmar.v1i1.7241>
- Cuneo, S., (2019). The inmate as a victim of the rise in the incarceration rate and the perception of insecurity in western society. A particular analysis of the Chilean case. *Revista Brasileira de Direito Processual Penal*, 5(1),93-114.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=673971413004>
- Daza, W. G. I. (2018). Investigación educativa desde un enfoque cualitativo: la historia oral como método. *Voces de la Educación*, 3(6), 93-110.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6521971>
- Duarte Céspedes, L. D (2021). Incidencia de la contaminación de la escena de los hechos punibles contra la vida en la calificación jurídica del hecho y en la sentencia en el sistema Paraguayo. *Revista científica-Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, 3(1), 66-85.
http://revistas.une.edu.py/index.php/revista_fdycs/article/view/120
- Escudero, C. y Cortez, L. (2017). Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica.
<http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12501/1/Tecnicas-y-MetodoscualitativosParaInvestigacionCientifica.pdf>

- Eslava, L., & Buchely, L. (2019). Security and Development? A Story about Petty Crime, the Petty State and its Petty Law. *Revista de Estudios Sociales*, (67),40-55. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81558586004>
- Estrella, S., & Estrella, P. (2020). Representaciones de datos en estadística: de listas a tablas. *Revista Chilena De Educación Matemática*, 12(1), 21-34. <https://doi.org/10.46219/rechiem.v12i1.20>
- Flores, F. (2019). Formación académica y su influencia en la investigación criminalística de la escena del crimen en casos de parricidio, por peritos del Cercado de Lima. 2016-2017. <https://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/20500.13053/3301>
- Garavano, G., Otamendi, S., & Benitez, J. (2017). Manual de actuación en el lugar del hecho y/o escena del delito (SAIJ de la dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica (ed.); 1ra ed.). www.saij.gob.ar
- Garibay Ayala, E. (2022). Conocimiento sobre la escena del crimen y desempeño profesional de operadores de justicia del distrito de la merced, 2021. https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/20500.13053/6127/T061_45559726_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Guaicha Quezada, R. (2020) Análisis de la mala Práctica pericial en la explotación de la escena del Crimen en Delitos contra la inviolabilidad de la vida, implicando como consecuencia jurídica absolver un culpable o expedir una sentencia de condena a un inocente. <https://dspace.ucacue.edu.ec/handle/ucacue/12116>
- Hernández Aros, L., Plazas Estepa, R. A., & Flórez-Guzmán, M. H. (2018). Los medios probatorios en Colombia y su incidencia en el encargo de una auditoría: una perspectiva desde el pentágono del fraude. *Revista republicana*, (25), 117-134. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1909-44502018000200117
- Hernández R. y Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. <http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/handle/54000/1292>

- Herrera Castillo, A. *et. al* (2023). Retos operacionales en Colombia para la búsqueda y localización de personas con equipos caninos. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 15(1), 167-190. Epub December 11, 2022. <https://doi.org/10.22335/rlct.v15i1.1697>
- Iguala, M. (2020). Factores de la inspección de campo que determinan la calidad de los indicios y evidencias, en la escena del crimen. Panamá: Universidad UMECIT, 2020. <https://repositorio.umecit.edu.pa/handle/001/2915>
- Jordan Porras, M. E., Ramírez González, F. A., & Durán Ocampo, A. R. (2022). Evidencia y teoría del caso. Una relación sin resolver en la criminalística. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(6), 14839-14856. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1439
- León Moreno, A. E. (2021). Manejo de indicios y su incidencia en la contaminación de la escena del crimen en el distrito fiscal de Huaura 2020. <https://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/20.500.13053/5394>
- Loperena, C., *et. al.*, (2018). PRESENTACIÓN. Los retos del peritaje cultural. El antropólogo como perito en la defensa de los derechos indígenas. *Desacatos*, (57), 8-19. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2018000200008&lng=es&tlng=es.
- López, D. (2019). Estudiar criminalística: todo lo que debes de saber sobre la carrera. Aprendemas.Com. <https://www.aprendemas.com/co/blog/orientacion-academica/estudiarcriminalistica-todo-lo-que-debes-saber-sobre-la-carrera-84516>
- Maguiña, M. (2018). Factores contaminantes en la escena del crimen que dificultan la investigación criminal, según percepción de peritos de la DIRCRI PNP 2017. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/17340>
- Mejía, et. Al (2014). Violencia, Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/30297.pdf>

- Montes Morales, E. N. (2020). La contaminación de la escena del crimen en la investigación criminal y su eficacia en el proceso penal, Callao 2019. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/59183>
- Niño, C. (2020). Seguridad ciudadana en América Latina: gobernanzas criminales y dimensiones de la violencia. *Manual de ciencia política y relaciones internacionales*. <http://repository.usergioarboleda.edu.co/handle/11232/1461>
- Pachar Lucio, J. (2018). La participación del médico forense en la escena del crimen. *Medicina Legal de Costa Rica*, 35(1), 102-114. Retrieved May 11, 2023, from http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152018000100102&lng=en&tlng=es.
- Pinto, O. O. G., & Zapata, S. (2020). Efectividad de la política criminal colombiana hacia la prevención del delito. *Criminalidad*, 62(3), 103-118. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7825873>
- Quattrocolo, S., (2019). An introduction to AI and criminal justice in Europe. *Revista Brasileira de Direito Processual Penal*, 5(3),1519-1554. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=673971417012>
- Reyes, S. (2017). Sobre derecho y la averiguación de la verdad. *DOXA, Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 40, 317-336. <http://dx.doi.org/10.14198/DOXA2017.40.13>
- Rodriguez Quiroga, A., & Molina Reyes, O. A. (2019). Importancia de la balística como elemento fundamental en un evento homicida en la ciencia forense en Colombia. <https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/17896>
- Schünemann, B. (2018). Dominio sobre la vulnerabilidad del bien jurídico o infracción del deber en los delitos especiales. *Derecho Pucp*, (81), 93-111. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S0251-34202018000200003&script=sci_arttext
- Vázquez Serrano, I. (2018). El principio de jurisdicción universal. *Revista Electrónica de Derecho Internacional Contemporáneo*, 1. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/78496>

Velásquez Vásquez, R. Y. (2021). Sanción y factores de contaminación en la escena de investigación, en el código penal peruano. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/72065>

Manual de criminalística (2016) Criminalística y procedimientos. Editorial Jurídica Grijley. Tercera Edición. Perú.

ANEXOS

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

Policía Nacional del Perú (PNP)

Instituto Nacional de Estadística Informática (INEI)

Sistema informático de registro investigación criminal (SIRDIC)

Sistema informático de registro de denuncias policial (SIDPOL)

Inspección de escena del crimen (IEC)

Oficina de criminalística Norte 1 (OFICRI N1)

ANEXOS 1

Tabla N° 01 Matriz de categorización (Ver anexo 01)

Categorías	Definición conceptual	Subcategorías
1. Escena del crimen	Reyes (2017) en base a su criterio, define que la escena del crimen es el lugar, ambiente o área en cual se desarrolló una escena criminal, por el cual en ello se encuentran elementos indiciarios que pudieran haber sido empleadas para el desarrollo de un hecho criminal, coadyuvando de tal manera a resolver un hecho delictivo.	1.1 Factor humano. 1.2 Factor ambiental. 1.3 Factor I
2. Indicios y evidencias	Reyes (2017) en base a su criterio, define que la escena del crimen es el lugar, ambiente o área en cual se desarrolló una escena criminal, por el cual en ello se encuentran elementos indiciarios que pudieran haber sido empleadas para el desarrollo de un hecho criminal, coadyuvando de tal manera a resolver un hecho delictivo.	2.1 Inseguridad ciudadana. 2.2 Impunidad del autor del hecho. 2.3 Persecución de la acción penal.

Fuente: Elaboración propia

Formulación del Problema	Objetivos de la Investigación	Supuestos Jurídicos	Categorías	Subcategorías	Tipo/Diseño/Enfoque	Técnica/Instrumento
Problema General	Objetivo General	Supuesto General				
¿De qué manera la contaminación de la escena del crimen, influye en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte?	Identificar si la contaminación de la escena del crimen, influye en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte.	La contaminación de la escena del crimen influye en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte.	Escena del crimen	<ul style="list-style-type: none"> Factor humano Factor ambiental Factor logístico 	Enfoque de Investigación Cualitativo Tipo de Investigación Básica Nivel de Investigación Descriptivo Explicativo Diseño de Investigación Teoría Fundamentada	Técnica Entrevista Instrumento Guía de Entrevista
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Supuestos Específicos	Indicios y evidencias	<ul style="list-style-type: none"> Inseguridad ciudadana Impunidad del autor del hecho 		

-
- Persecución de la acción penal

¿De qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor humano, influye en la inseguridad ciudadana, en Lima Norte?

Analizar si la contaminación de la escena del crimen por factor humano, influye en la inseguridad ciudadana, en Lima Norte.

El factor humano en la contaminación de la escena del crimen influye perjudicialmente en la inseguridad ciudadana, en Lima Norte.

¿De qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor ambiental, influye en la impunidad del autor del hecho, en Lima Norte?

Analizar si la contaminación de la escena del crimen por factor ambiental, influye en la impunidad del autor del hecho, en Lima Norte.

El factor ambiental en la contaminación de la escena del crimen influye perjudicialmente en la impunidad del autor del hecho, en Lima Norte.

El factor logístico en la contaminación de la

¿De qué manera la contaminación de la escena del crimen, influye en la persecución de la acción penal, por parte del Ministerio Público?

Determinar si la contaminación de la escena del crimen por factor logístico, influye en la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público.

escena del crimen influye perjudicialmente en la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público.

ANEXO 3

FICHA DE ENTREVISTAS N°1

“Contaminación de la escena del crimen y alteración de indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio - Lima Norte”

Entrevistado:
CARGO/PROFESIÓN:
Institución:
Fecha:

GUIA DE ENTREVISTA PARA LETRADOS ESPECIALISTAS EN DERECHO PENAL- ESPECIALISTAS EN ESCENA DE CRIMEN

Objetivo General: Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen, influye en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte.

En su opinión ¿Cree usted que la contaminación de la escena del crimen, influye en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte?

En su experiencia ¿Cree usted que la contaminación de la escena del crimen por factor humano, afecta en las investigaciones fiscales, en los delitos contra el patrimonio en Lima Norte?

En su opinión ¿Qué tipo de recomendaciones daría para que la contaminación de una escena de crimen, no influya perjudicialmente en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte?

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Analizar de qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor humano, influye en la inseguridad ciudadana, en Lima Norte.

En su opinión ¿Cree usted que la contaminación de la escena del crimen por factor humano, influye en la inseguridad ciudadana, en los delitos contra el patrimonio, para la continuidad investigativa respectiva en Lima Norte?

En su experiencia laboral ¿Considera usted que existe descuido o negligencia del personal PNP, para preservar la integridad de la escena del crimen, en el delito de hurto agravado?

¿Considera usted que el incorrecto abordaje del pesquisa, califica como factor contaminante en la escena del crimen, hasta la llegada de los peritos y representante del Ministerio Público?

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor ambiental, influye en la impunidad del autor del hecho, en Lima Norte.

En su experiencia ¿Cree usted que la contaminación de la escena del crimen por factor ambiental, influye en la impunidad del autor del hecho, en Lima Norte?

¿En su opinión, cree usted que la lluvia en lugares abiertos, siendo unos de los factores más frecuentes en la contaminación de la escena del crimen, puede provocar la intangibilidad o inverosimilitud en los indicios, que forma parte de inspección criminalística?

En su opinión ¿Qué mecanismos y medios de protección aplicaría para la conservación de los indicios en la escena del crimen en lugares abiertos, teniendo en cuenta el factor ambiental como principal contaminante?

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor logístico, influye en la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público en Lima Norte.

En su experiencia ¿De qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor logístico, influye en la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público en Lima Norte?

¿Cree usted que el Ministerio Público al perseguir al autor del delito, concluya de manera eficaz, considerando las carencias de equipamientos de instrumentos y materiales criminalísticos para la inspección y traslado de los indicios al laboratorio de la Dirección general de criminalística de la PNP?

En su opinión ¿Considera usted que la PNP, a través de la Dirección general de criminalística, dificulta la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público, al no prever de un completo equipamiento de instrumentos y materiales criminalísticos a los peritos de escena del crimen, para la realización de una correcta y eficiente inspección criminalística?

.....

Firma del Experto

DNI



ANEXO 3
FICHA DE ENTREVISTAS N°1

"Contaminación de la escena del crimen y alteración de indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio - Lima Norte"

Entrevistado: Wilson Raúl Cardenas Alcarraz
Cargo/Profesión: Pescajero - PNP
Institución: PNP - COMISARIA DE ANCON
Fecha: 08 DE OCTUBRE DEL 2023.

GUIA DE ENTREVISTA PARA LETRADOS ESPECIALISTAS EN DERECHO PENAL- ESPECIALISTAS EN ESCENA DE CRIMEN

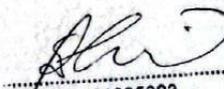
Objetivo General: Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen, influye en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte.

En su opinión ¿Cree usted que la contaminación de la escena del crimen, influye en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte?

SI, INFLUYE EN LA ALTERACIÓN DE INDICIOS Y EVIDENCIAS, YA QUE AL ENCONTRARSE LOS INDICIOS Y EVIDENCIAS CONTAMINADOS DIFICULTA A LOS POLICIAS DE HUELLAS PAPILARES Y POR TANTO IMPIDE LA IDENTIFICACIÓN DEL O LOS AUTORES DEL HECHO.

En su experiencia ¿Cree usted que la contaminación de la escena del crimen por factor humano, afecta en las investigaciones fiscales, en los delitos contra el patrimonio en Lima Norte?

CONSIDERO QUE SI, EL FACTOR HUMANO, COMO DEBENTE CONTAMINATE EN UNA ESCENA DEL CRIMEN AFECTA LAS INVESTIGACIONES FISCALES


SA-31395993
Wilson R. CARDENAS ALCARRAZ
ST3 - PNP



En su opinión ¿Qué tipo de recomendaciones daría para que la contaminación de una escena de crimen, no influya perjudicialmente en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte?

✓ Capacitar constantemente al personal PNP.
✓ Informar a la ciudadanía a través de programas educativos, lo que se debe hacer ante la percepción de una escena del crimen.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Analizar de qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor humano, influye en la inseguridad ciudadana, en Lima Norte.

En su opinión ¿Cree usted que la contaminación de la escena del crimen por factor humano, influye en la inseguridad ciudadana, en los delitos contra el patrimonio, para la continuidad investigativa respectiva en Lima Norte?

Sí, toda vez que el factor humano como el principal agente contaminante inconsientemente a través de la manipulación de los indicios por su afán de concluir, terminan dañando la investigación pericial y este a su vez crea en la sociedad inseguridad.

En su experiencia laboral ¿Considera usted que existe descuido o negligencia del personal PNP, para preservar la integridad de la escena del crimen, en el delito de hurto agravado?

Considero que existe descuido por el personal PNP, toda vez que por su falta de capacitación terminan siendo ellos mismos partícipes de una contaminación de la escena del crimen, al no adoptar todos los medios de seguridad para que personas ajenas al hecho ingresen y manipulen los indicios.

¿Considera usted que el incorrecto abordaje del pesquisa, califica como factor contaminante en la escena del crimen, hasta la llegada de los peritos y representante del Ministerio Público?

Considero que el incorrecto abordaje de la escena del crimen a cargo del personal PNP o pesquisa es considerado como un factor contaminante al no proteger correctamente los indicios que se encuentran dentro de la escena.


SA-31395993
Wilson R. CARDENAS ALCARRAZ
ST3-FNP



OBJETIVO ESPECIFICO 2: Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor ambiental, influye en la impunidad del autor del hecho, en Lima Norte.

En su experiencia ¿Cree usted que la contaminación de la escena del crimen por factor ambiental, influye en la impunidad del autor del hecho, en Lima Norte?

Las condiciones climáticas o también conocidas como ambientales
dependen de una u otra forma en la imputación del autor del
hecho, ya que al ocurrir estas condiciones terminan por alterar
o disminuir indicios que se podrían haber resguardado sin la presencia
de estos factores ambientales.

¿En su opinión, cree usted que la lluvia en lugares abiertos, siendo unos de los factores más frecuentes en la contaminación de la escena del crimen, puede provocar la intangibilidad o inverosimilitud en los indicios, que forma parte de inspección criminalística?

Sí, considero que la lluvia como un factor ambiental en la
contaminación de la escena del crimen, provoca la intangibilidad
de los indicios, ya que la lluvia al tener contacto con el indicio
borra cualquier tipo de huella papilar que pudiera existir para la
identificación del autor del hecho.

En su opinión ¿Qué mecanismos y medios de protección aplicaría para la conservación de los indicios en la escena del crimen en lugares abiertos, teniendo en cuenta el factor ambiental como principal contaminante?

- Como mecanismo sería la inmediata comunicación a los peritos, para
o conocer las características ambientales que presenta la escena.
- Como medios de protección, se podría emplear telas y cualquier
objeto que permita la protección de los indicios.


SA-31395993
WILSON R. CARDENAS ALCARRAZ
STC-P.L.P.



OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor logístico, influye en la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público en Lima Norte.

En su experiencia ¿De qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor logístico, influye en la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público en Lima Norte?

Influye en la persecución de la acción penal, porque muchas veces el perito no cuenta con la totalidad de sus equipos criminalísticos, por lo tanto dificulta en un resultado positivo, para la identificación del autor del hecho.

¿Cree usted que el Ministerio Público al perseguir al autor del delito, concluya de manera eficaz, considerando las carencias de equipamientos de instrumentos y materiales criminalísticos para la inspección y traslado de los indicios al laboratorio de la Dirección general de criminalística de la PNP?

Sin duda las carencias de equipamientos de material criminalístico dificultan y retrasan la identificación del autor del hecho, todo vez que en ocasiones debido a la falta de ellos, muchos resultados como los de identificación no son positivos inmediatamente a la denuncia correspondiente.

En su opinión ¿Considera usted que la PNP, a través de la Dirección general de criminalística, dificulta la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público, al no prever de un completo equipamiento de instrumentos y materiales criminalísticos a los peritos de escena del crimen, para la realización de una correcta y eficiente inspección criminalística?

Considero que en parte sí, al no contar a todos sus peritos de todos los medios criminalísticos para una mejor inspección criminalística, no obstante es preciso señalar que muchos peritos al no contar con todos sus medios logísticos, acuden al recurso económico propio para atenderse a los instrumentos criminalísticos.


Firma del Experto
SA - 31395993
Wilson R. CARDENAS ALCARRAZ
STC - PNP



ANEXO 3
FICHA DE ENTREVISTAS N°1

"Contaminación de la escena del crimen y alteración de indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio - Lima Norte"

Entrevistado: HELMER SANTOS ESPINOZA

Cargo/Profesión: PERCUISA PNP

Institución: PNP - COMISARIO DE ANCOA

Fecha: 03/10/2023

GUIA DE ENTREVISTA PARA LETRADOS ESPECIALISTAS EN DERECHO PENAL- ESPECIALISTAS EN ESCENA DE CRIMEN

Objetivo General: Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen, influye en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonico. en Lima Norte.

En su opinión ¿Cree usted que la contaminación de la escena del crimen, influye en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte?

CONSIDERO QUE SI, TODO VEZ QUE A TRAVES DE LA CONTAMINACION DE LA ESCENA DEL CRIMEN, EN ESPECIFICO DE LOS INDICIOS COMO SON LOS HUUELOS PAPILARES SON DETERMINANTES PARA LA IDENTIFICACION DEL O LAS AUTORES DEL HECHO EN LOS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO.

En su experiencia ¿Cree usted que la contaminación de la escena del crimen por factor humano, afecta en las investigaciones fiscales, en los delitos contra el patrimonio en Lima Norte?

EFFECTIVAMENTE SI, TODO VEZ QUE AL ENCONTRARSE UN INDICIO DE LA ESCENA DEL CRIMEN MANIPULADO O ALTERADO POR EL FACTOR HUMANO, CONDUCE A UN RESULTADO NEGATIVO EN EL HALLAZGO DE HUUELOS PAPILARES POR PARTE DEL PERITO DE ESCENA DEL CRIMEN. Y ESTO A SU VEZ NO AYUDA EN LA INVESTIGACION FISCAL.

Handwritten signature and name:
H. Santos
HELMER SANTOS ESPINOZA
03/10/2023



OBJETIVO ESPECIFICO 2: Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor ambiental, influye en la impunidad del autor del hecho, en Lima Norte.

En su experiencia ¿Cree usted que la contaminación de la escena del crimen por factor ambiental, influye en la impunidad del autor del hecho, en Lima Norte?

SI INFLUYE COMO FACTOR CONTAMINANTE, YA QUE EL FACTOR AMBIENTAL COMO LLUVIA, POLVO U OTROS DESTRUEN Y/O AITENAN CUALQUIER TIPO DE INDICIO POPULAR EN UNA ESCENA DEL CRIMEN EN ESPECIFICOS EN LUGARES ABIERTOS Y POR LO TANTO INFLUYE EN LA IMPUNIDAD DEL AUTOR DEL HECHO.

¿En su opinión, cree usted que la lluvia en lugares abiertos, siendo unos de los factores más frecuentes en la contaminación de la escena del crimen, puede provocar la intangibilidad o inverosimilitud en los indicios, que forma parte de inspección criminalística?

SI, YA QUE LA LLUVIA TIENE LA CAPACIDAD DE BORRAR O ELIMINAR CUALQUIER TIPO DE INDICIO POPULAR, SIEMPRE Y CUANDO EL INDICIO ESTE EXPUESTO A DINER LIBRE, SIN NINGUN TIPO DE PROTECCIÓN SUPERIOR.

En su opinión ¿Qué mecanismos y medios de protección aplicaría para la conservación de los indicios en la escena del crimen en lugares abiertos, teniendo en cuenta el factor ambiental como principal contaminante?

✓ COMUNICACIÓN OPERATIVA A LOS PERITOS, BRINDANDO LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ESCENA Y CONDICIONES AMBIENTALES.

✓ BRINDAR EN LO POSIBLE Y A LO BREVEIDAD PROTEGER CON ALGUN OBJETO QUE SIRVA COMO MEDIO PROTECCIÓN DE LOS INDICIOS.

2. Adolfo Sandoval
Hernán Sandoval Espinoza
CIP 31225703



OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor logístico, influye en la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público en Lima Norte.

En su experiencia ¿De qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor logístico, influye en la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público en Lima Norte?

DE LA MANERA EN LA CUAL LOS PERITOS NO CUENTAN MUCHAS VECES CON TODO SU INSTRUMENTAL DISPONIBLE PARA LA REALIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN CRIMINALÍSTICA

¿Cree usted que el Ministerio Público al perseguir al autor del delito, concluya de manera eficaz, considerando las carencias de equipamientos de instrumentos y materiales criminalísticos para la inspección y traslado de los indicios al laboratorio de la Dirección general de criminalística de la PNP?

UNA DE LAS CAUSALES POR LA CUAL EL MINISTERIO PÚBLICO NO PUEDE CONCLUIR DE MANERA EFICAZ, ES DEBIDO A LAS CARENCIAS DE EQUIPAMIENTOS CRIMINALÍSTICOS DE LOS PERITOS, PERO A SU VEZ EXISTEN MUCHOS MÁS CAUSALES POR LA CUAL NO PUEDE CONCLUIR DE MANERA EFICAZ.

En su opinión ¿Considera usted que la PNP, a través de la Dirección general de criminalística, dificulta la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público, al no prever de un completo equipamiento de instrumentos y materiales criminalísticos a los peritos de escena del crimen, para la realización de una correcta y eficiente inspección criminalística?

CONSIDERO QUE NO, YA QUE POR CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA MUCHAS VECES LOS PERITOS Y EFECTIVOS PNP ADQUIEREN POR SUS PROPIOS MEDIOS SUS EQUIPOS DE TRABAJO, OPTIMIZANDO LA LABOR PERICIAL.


Firma del Experto

Hernán Sotres Espinosa
SE PNP
CIP 31665921



ANEXO 3
FICHA DE ENTREVISTAS N°1

"Contaminación de la escena del crimen y alteración de indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio - Lima Norte"

Entrevistado: César Hans Fieroz Salas

Cargo/Profesión: Fiscal Adjunto Provincial de la 2ª PCSP - 10 - ABOGADO

Institución: Ministerio Público

Fecha: 02 de octubre del 2023

GUIA DE ENTREVISTA PARA LETRADOS ESPECIALISTAS EN DERECHO PENAL- ESPECIALISTAS EN ESCENA DE CRIMEN

Objetivo General: Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen, influye en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte.

opinan ¿Cree usted que la contaminación de la escena del crimen, influye en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte?

OPINO QUE SI, LA CONTAMINACIÓN DE LA ESCENA DEL CRIMEN INFLUYE EN LA ALTERACIÓN DE INDICIOS Y EVIDENCIAS EN ESPECÍFICO EN LOS DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, YA QUE PARA OBTENER LA IDENTIFICACIÓN DEL AUTORA DEL HECHO ES DE SUYA IMPORTANCIA OBTENER RESULTADOS POSITIVOS EN EL REVELADO DE PUELLAS.

En su experiencia ¿Cree usted que la contaminación de la escena del crimen por factor humano, afecta en las investigaciones fiscales, en los delitos contra el patrimonio en Lima Norte?

EN MI ÁMBITO FUNCIONAL COMO FISCAL, CONSIDERO QUE AL EXISTIR UNA ESCENA CONTAMINADA, POR EL CUAL DURANTE LA INSPECCIÓN CRIMINALÍSTICA EL PERITO NO PUDO OBTENER RESULTADOS POSITIVOS, HACE QUE ELLO CIERRE UNA PUERTA QUE LLEVE A LA IDENTIFICACIÓN DEL AUTORA DEL HECHO Y A SU VEZ LA INVESTIGACIÓN FISCAL.

CESAR HANS GOMEZ BALAS
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Superior Fiscal Provincial Fiscal Especialista
D.F. Santa Rosa, Perené, Utcubamba
D.F. Tarma, Huancayo



En su opinión ¿Qué tipo de recomendaciones daría para que la contaminación de una escena de crimen, no influya perjudicialmente en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte?

1. Que se preserve la preservación de los indicios.
2. Capacitar constantemente al personal PNP/Peritos.
3. Que se cuide estrictamente el correcto aislamiento y protección de la escena del crimen.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Analizar de qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor humano, influye en la inseguridad ciudadana, en Lima Norte.

En su opinión ¿Cree usted que la contaminación de la escena del crimen por factor humano, influye en la inseguridad ciudadana, en los delitos contra el patrimonio, para la continuidad investigativa respectiva en Lima Norte?

GÓMEZ SALAS
 CESAR VALLEJO
 FISCAL ADJUNTO
 Segunda Fiscalía
 de Criminalística
 de Lima Norte

Considero que la contaminación de una escena del crimen, por el factor humano, repercute como inseguridad ciudadana en la sociedad, toda vez que al existir resultados negativos en una inspección criminalística, esto lleva a pensar a la víctimas y sociedad de que no existe justicia.

En su experiencia laboral ¿Considera usted que existe descuido o negligencia del personal PNP, para preservar la integridad de la escena del crimen, en el delito de hurto agravado?

Considero que existe en algunas ocasiones descuido por parte del personal PNP, por la falta de capacitación y muchas veces por no tener experiencia, ya que en ocasiones quienes acuden a este honor son personal de patrulleros o TMP de reciente egreso que por su inexperiencia abordan incorrectamente la escena del crimen.

¿Considera usted que el incorrecto abordaje del pesquisa, califica como factor contaminante en la escena del crimen, hasta la llegada de los peritos y representante del Ministerio Público?

Considero que sí, debido a que en ocasiones el pesquisa o PNP inmediatamente ingresan inadecuadamente a la escena del crimen a observar inmediatamente los indicios, por el cual se pierden que se tiene que esperar al personal luego de peritos para ello.



OBJETIVO ESPECIFICO 2: Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor ambiental, influye en la impunidad del autor del hecho, en Lima Norte.

En su experiencia ¿Cree usted que la contaminación de la escena del crimen por factor ambiental, influye en la impunidad del autor del hecho, en Lima Norte?

CONSIDERO QUE SI, EFECTIVAMENTE EL FACTOR AMBIENTAL ES UN AGENTE CONTAMINANTE, PERO DE NATUREZA NATURAL Y POR LO TANTO SI INFLUYE EN LA IMPUNIDAD DEL AUTOR DEL HECHO TODAS VEZ QUE POR EJEMPLO LA LLUVIA Y OTROS FENOMENOS NATURALES, BORRAN LOS INDICIOS Y EVIDENCIAS.

¿En su opinión, cree usted que la lluvia en lugares abiertos, siendo unos de los factores más frecuentes en la contaminación de la escena del crimen, puede provocar la intangibilidad o inverosimilitud en los indicios, que forma parte de inspección criminalística?

CESAR HAZIS GÓNEZ SALAS
FISCAL AJUNTO PROVINCIAL
Segunda Fiscalía Provincial
de San Martín - Primer Despacho
V.P. Lima Noroeste

SI, PUEDE PROVOCAR LA INTANGIBILIDAD O INVEROSIMILITUD DE LOS INDICIOS, PERO SON AGENTES CONTAMINANTES DE NATUREZA NATURAL PRODUCIDOS POR EL CAMBIO CLIMÁTICO; SIN EMBARGO EL PENITO DEBIDO DE SU EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO MEDIANTE MÉTODOS TÁCTICOS DE OBTENER ALGÚN TIPO DE RESULTADO, SON FAVORABLE O DESFAVORABLE.

En su opinión ¿Qué mecanismos y medios de protección aplicaría para la conservación de los indicios en la escena del crimen en lugares abiertos, teniendo en cuenta el factor ambiental como principal contaminante?

MECANISMOS: FOTOGRAFÍAS Y VÍDEOS
MEDIOS DE PROTECCIÓN: TODO AQUEL ESPACIO O MATERIAL QUE AYUDE A QUE LOS INDICIOS NO PUEDAN SER ALTERADOS, REQUISITOS O ELIMINADOS.



OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor logístico, influye en la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público en Lima Norte.

En su experiencia ¿De qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor logístico, influye en la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público en Lima Norte?

INFLUYE EN EL SENTIDO QUE AL ENCONTRARSE EL PERITO CON LA FALTA DE TODOS LOS INSTRUMENTOS Y REACTIVOS CRIMINALÍSTICOS, IMPIDE QUE DE CUALQUIER FORMA OBTENGA RESULTADOS O REACTIVOS O NEGATIVOS EN CUANTO AL RELEVADO DE HUUELLAS POPULARES, POR EL CUAL DEFERENTE EN LA ACCIÓN PENAL.

¿Cree usted que el Ministerio Público al perseguir al autor del delito, concluya de manera eficaz, considerando las carencias de equipamientos de instrumentos y materiales criminalísticos para la inspección y traslado de los indicios al laboratorio de la Dirección general de criminalística de la PNP?

CONSIDERO QUE NO CONCLUYE DE MANERA EFICAZ, YA QUE AL TENER EL PERITO ESTA FALTA DE MATERIAL LOGÍSTICO Y INSTRUMENTOS CRIMINALÍSTICOS, DIFICULTAN A SU LABOR PERICIAL DE CORDO Y LABORATORIO, NO POR LA INEXPERIENCIA DEL PERITO, SINO POR LA FALTA DE LOS REACTIVOS ANTES MENCIONADOS.

En su opinión ¿Considera usted que la PNP, a través de la Dirección general de criminalística, dificulta la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público, al no prever de un completo equipamiento de instrumentos y materiales criminalísticos a los peritos de escena del crimen, para la realización de una correcta y eficiente inspección criminalística?

CONSIDERO QUE NO. TODAS VEZ QUE POR EXPERIENCIA PROPIA HE SIDO TESTIGO QUE FRENTE A ESTO FALTO DE EQUIPAMIENTO CRIMINALÍSTICO, LOS PERITOS HAN ADQUIRIDO DE MANERA CORRECTA SU ESTEUA, MUCHOS VECES CON INSTRUMENTOS ADQUIRIDOS CON SU PROPIO PECUNIO.

.....CESAR HANS GÓMEZ SALAS.
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Frente a la Fiscalía Provincial de Santa Rita - Primer Despacho
D.F. Lima Noroeste



ANEXO 3
FICHA DE ENTREVISTAS N°1

"Contaminación de la escena del crimen y alteración de indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio - Lima Norte"

Entrevistado: EDWIN GEORGE TOLENTINO GABANCHO.

Cargo/Profesión: FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL / ABOGADO.

Institución: MINISTERIO PÚBLICO.

Fecha: 02 DE OCTUBRE DEL 2023.

GUIA DE ENTREVISTA PARA LETRADOS ESPECIALISTAS EN DERECHO PENAL- ESPECIALISTAS EN ESCENA DE CRIMEN

Objetivo General: Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen, influye en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte.

En su opinión ¿Cree usted que la contaminación de la escena del crimen, influye en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte?

Que, si influye ya que las pruebas van a estar alteradas o van a presentar vicios por ende no servirían en un juicio. -----

En su experiencia ¿Cree usted que la contaminación de la escena del crimen por factor humano, afecta en las investigaciones fiscales, en los delitos contra el patrimonio en Lima Norte?

Que si se contamina la escena del crimen debido a la alteración de la prueba o la desaparición de la mismas por lo que no se va a llegar esclarecer los hechos suscitados. -----

En su opinión ¿Qué tipo de recomendaciones daría para que la contaminación de una escena de crimen, no influya perjudicialmente en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte?

Que el efectivo policial al llegar a la escena del crimen debe de abordar inmediatamente una custodia de la escena mediante cintas de color amarillo para proteger el lugar, asimismo, comunicar mediante los medios más próximos al pesquisa, los peritos y el representante del Ministerio Público. -----

EDWIN G. TOLENTINO GABANCHO
Fiscal Adjunto Provincial (P)
1° Fiscalía Provincial Penal
Cooperativa de Santa Rosa



OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Analizar de qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor humano, influye en la inseguridad ciudadana, en Lima Norte.

En su opinión ¿Cree usted que la contaminación de la escena del crimen por factor humano, influye en la inseguridad ciudadana, en los delitos contra el patrimonio, para la continuidad investigativa respectiva en Lima Norte?

Que, en parte si ya que el factor humano al no realizar un buen aislamiento y protección de la escena del crimen va a dificultar la labor de los peritos para el hallazgo de vestigios en el lugar.

En su experiencia laboral ¿Considera usted que existe descuido o negligencia del personal PNP, para preservar la integridad de la escena del crimen, en el delito de hurto agravado?

Que, si ya que en muchas oportunidades se da a la falta de experiencia del personal policial, ya que en muchas ocasiones es personal de reciente egreso que están en patrullaje y ellos son los primeros en acudir a la escena del crimen; por lo que se recomendaría mayor capacitación al personal policial.

¿Considera usted que el incorrecto abordaje del pesquisa, califica como factor contaminante en la escena del crimen, hasta la llegada de los peritos y representante del Ministerio Público?

Que, en varias oportunidades el pesquisa desconoce por lo que ingresa de manera indebida a la escena y sin darse cuenta contamina el lugar, por lo que se recomienda los primeros en ingresar a la escena del crimen son los peritos calificados de la PNP que realizan las tomas fotográficas, levantamiento de fluidos de sangre, casquillos y otros indicios; una vez realizado la labor de los peritos es donde recién debe de ingresar el pesquisa y personal fiscal para realizar las diligencias.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor ambiental, influye en la impunidad del autor del hecho, en Lima Norte.

En su experiencia ¿Cree usted que la contaminación de la escena del crimen por factor ambiental, influye en la impunidad del autor del hecho, en Lima Norte?

Que, si influye debido a que contamina de manera natural, la escena del crimen ejemplo la lluvia desaparece los indicios como huellas, vestigios o indicios de un homicidio.

¿En su opinión, cree usted que la lluvia en lugares abiertos, siendo unos de los factores más frecuentes en la contaminación de la escena del crimen, puede provocar la intangibilidad o inverosimilitud en los indicios, que forma parte de Inspección criminalística?

Que, no ya que debo de indicar que la lluvia es de manera natural, por lo cual personal de peritos al momento de recojo de indicios o vestigios van a ser procesados mediante técnicas científicas por lo que no debemos señalar que la evidencia va a ser intangible o inverosímil ya que estamos ante un medio de prueba preconstituida la que tiene un valor probatorio en un juicio.


EDMUNDO TOLÉNTO GABANCHO
Fiscal Médico Provincial (P)
1° Fiscalía Provincial Penal
Cooperativa de Santa Rosa



En su opinión ¿Qué mecanismos y medios de protección aplicaría para la conservación de los indicios en la escena del crimen en lugares abiertos, teniendo en cuenta el factor ambiental como principal contaminante?

Que sería mediante tomas fotográficas, videos o hacer un plano con la finalidad de la ubicación de las evidencias localizadas, asimismo, cubrir mediante un plástico para evitar la desaparición de los vestigios como huellas, restos de fluidos y otros. -----

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor logístico, influye en la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público en Lima Norte.

En su experiencia ¿De qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor logístico, influye en la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público en Lima Norte?

Que, influye de manera considerativa la falta de recurso logístico, ya que, al no tener los implementos desde una cinta amarilla para proteger la zona del delito, a la falta de reactivos o implementos como linternas, guantes, vestimentas descartables para el personal de peritos y otros, se ve reflejado de manera inmediata y es más difícil de esclarecer los hechos suscitados en la escena del crimen. -----

¿Cree usted que el Ministerio Público al perseguir al autor del delito, concluya de manera eficaz, considerando las carencias de equipamientos de instrumentos y materiales criminalísticos para la inspección y traslado de los indicios al laboratorio de la Dirección general de criminalística de la PNP?

Que, no se llega a un buen puerto, si el personal de peritos, tiene carencias de equipamientos de instrumentos y materiales criminalísticos para la inspección y traslado de los indicios al laboratorio de la Dirección general de criminalística de la PNP por lo que en muchas oportunidades la investigación se cae en un juicio, pero, no por la inexperiencia del personal de peritos sino por la falta de equipamiento. -----

En su opinión ¿Considera usted que la PNP, a través de la Dirección general de criminalística, dificulta la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público, al no prever de un completo equipamiento de instrumentos y materiales criminalísticos a los peritos de escena del crimen, para la realización de una correcta y eficiente inspección criminalística?

No es que se dificulte la labor del Ministerio Publico, al no prever de un completo equipamiento de instrumentos y materiales criminalísticos a los peritos de escena del crimen, para la realización de una correcta y eficiente inspección criminalística. Se debe a factores externos que es por la falta de presupuesto que carece la PNP, pero, pese a esa deficiencia personal de peritos PNP cumplen su función en las escenas del crimen aun no tengan sus implementos adecuados. -----


EDWIN G. TOLENTINO GABANCHO
Fiscal Agrario Provincial (P)
Firma del Experto Penal
Corporativa de Santa Rosa



ANEXO 3
FICHA DE ENTREVISTAS N°1

“Contaminación de la escena del crimen y alteración de indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio - Lima Norte”

Entrevistado: John William, CAMA CANAZA

Cargo/Profesión: Perito de escena del crimen – PNP.

Institución: PNP - Oficina de criminalística Norte 1.

Fecha: 08 de octubre del 2023.

GUIA DE ENTREVISTA PARA LETRADOS ESPECIALISTAS EN DERECHO PENAL- ESPECIALISTAS EN ESCENA DE CRIMEN

Objetivo General: Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen, influye en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte.

En su opinión ¿Cree usted que la contaminación de la escena del crimen, influye en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte?

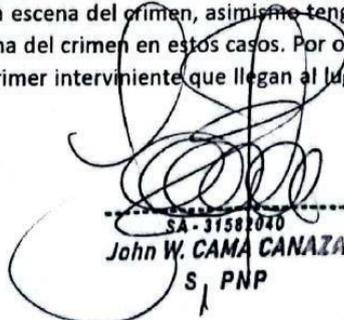
La contaminación de la escena del crimen principalmente es alterada por los mismo agraviados al darse cuenta de lo ocurrido por su desconocimiento y por otra parte el policía o primer interviniente que por desconocimiento o falta de capacitación no realiza una buena protección de lugar de los hechos.

En su experiencia ¿Cree usted que la contaminación de la escena del crimen por factor humano, afecta en las investigaciones fiscales, en los delitos contra el patrimonio en Lima Norte?

Claro que sí, porque basta con que algo sea movido, cambiado o sustraído de lugar de los hechos para que las investigaciones fiscales den un giro diferente en cuanto a un resultado favorable para la sanción correspondiente al autor o autores del hecho.

En su opinión ¿Qué tipo de recomendaciones daría para que la contaminación de una escena de crimen, no influya perjudicialmente en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte?

Que las instituciones del estado que persiguen el delito, den charlas a la población para que, en casos de delitos contra el patrimonio, estos no alteren la escena del crimen, asimismo tengan mayor información de cómo es que se procesa una escena del crimen en estos casos. Por otro lado, capacitar al personal policial que son ellos como primer interviniente que llegan al lugar para su protección y aislamiento del lugar de los hechos.


SA-31581040
John W. CAMA CANAZA
S, PNP



OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Analizar de qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor humano, influye en la inseguridad ciudadana, en Lima Norte.

En su opinión ¿Cree usted que la contaminación de la escena del crimen por factor humano, influye en la inseguridad ciudadana, en los delitos contra el patrimonio, para la continuidad investigativa respectiva en Lima Norte?

Si, ya que si una escena del crimen está contaminada se pierden indicios y/o evidencias que pueden llegar a la identificación de un presunto autor o acercarse a reconstruir de cómo fueron los hechos materia de la investigación.

En su experiencia laboral ¿Considera usted que existe descuido o negligencia del personal PNP, para preservar la integridad de la escena del crimen, en el delito de hurto agravado?

Si, por el tema de la rutina o el trabajo monótono los efectivos policiales (primer interviniente) omiten y comenten negligencias en el procesamiento de una escena del crimen.

¿Considera usted que el incorrecto abordaje del pesquisa, califica como factor contaminante en la escena del crimen, hasta la llegada de los peritos y representante del Ministerio Público?

Si, ya que, si no se realiza un correcto abordaje la escena del crimen, se perderá indicios y/o evidencias para el esclarecimiento del hecho delictivo.

OBJETIVO ESPECIFICO 2: Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor ambiental, influye en la impunidad del autor del hecho, en Lima Norte.

En su experiencia ¿Cree usted que la contaminación de la escena del crimen por factor ambiental, influye en la impunidad del autor del hecho, en Lima Norte?

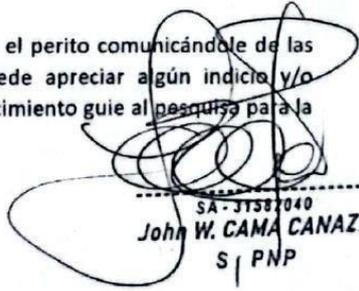
Claro ya que encontraremos escenas del crimen en diferentes campos, abierto, cerrado o mixto, donde un tema ambiental puede borrar y contaminar los indicios y/o evidencias.

¿En su opinión, cree usted que la lluvia en lugares abiertos, siendo unos de los factores más frecuentes en la contaminación de la escena del crimen, puede provocar la intangibilidad o inverosimilitud en los indicios, que forma parte de inspección criminalística?

Así es ya que muchas veces este factor ambiental puede alterar huellas o signos dejados por los autores del hecho, siendo un problema para el perito a la hora de recoger los indicios y/o evidencias.

En su opinión ¿Qué mecanismos y medios de protección aplicaría para la conservación de los indicios en la escena del crimen en lugares abiertos, teniendo en cuenta el factor ambiental como principal contaminante?

En ese caso el policía interviniente tendrá que coordinar con el perito comunicándole de las condiciones ambientales, asimismo del lugar donde se puede apreciar algún indicio y/o evidencia para que el perito en base de su experiencia y conocimiento guie al pesquisa para la protección de estos hasta su llegada.


SA - 31387040
John W. CAMA CANAZA
S | PNP



OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor logístico, influye en la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público en Lima Norte.

En su experiencia ¿De qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor logístico, influye en la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público en Lima Norte?

Muchas veces el perito tiene que utilizar materiales de baja calidad (inadecuados) toda vez que la institución no nos dota de lo necesario, y esto provoca a veces que los indicios y/o evidencias en el proceso del recojo se alteren o queden inaprovechables para un estudio, pero en la mayoría de los casos el perito en su experiencia y conocimiento agotando los medios realiza una buen recojo con los medios que tiene.

¿Cree usted que el Ministerio Público al perseguir al autor del delito, concluya de manera eficaz, considerando las carencias de equipamientos de instrumentos y materiales criminalísticos para la inspección y traslado de los indicios al laboratorio de la Dirección general de criminalística de la PNP?

Si, ya que el perito esta capacitado en su campo para el recojo de indicios y/o evidencias, para que estos sean examinados, pese a las limitaciones que se puedan presentar.

En su opinión ¿Considera usted que la PNP, a través de la Dirección general de criminalística, dificulta la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público, al no prever de un completo equipamiento de instrumentos y materiales criminalísticos a los peritos de escena del crimen, para la realización de una correcta y eficiente inspección criminalística?

No, ya que los peritos agotan todos sus medios logísticos para la recolección de indicios y/o evidencias para el esclarecimiento del hecho delictivo, agenciándose muchas veces de materiales criminalísticos por su propia cuenta.



SA - 31582040
John W. CAMA CANAZA
S PNP

Firma del Experto



ANEXO 3
FICHA DE ENTREVISTAS N°1

"Contaminación de la escena del crimen y alteración de indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio - Lima Norte"

Entrevistado: Alvaro Mario, RIVERA CALDERON.

Cargo/Profesión: Perito de escena del crimen – PNP – Abogado.

Institución: Oficina de criminalística Norte 1 de la PNP.

Fecha: 08 de octubre del 2023.

GUIA DE ENTREVISTA PARA LETRADOS ESPECIALISTAS EN DERECHO PENAL- ESPECIALISTAS EN ESCENA DE CRIMEN

Objetivo General: Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen, influye en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte.

En su opinión ¿Cree usted que la contaminación de la escena del crimen, influye en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte?

La contaminación de la escena del crimen si influye en la alteración de los indicios y evidencias, toda vez que en los delitos contra el patrimonio la manera de identificar al autor es a través de las huellas papilares, si estas se contaminan al ser manipuladas, pueden alterar o destruir estos indicios.

En su experiencia ¿Cree usted que la contaminación de la escena del crimen por factor humano, afecta en las investigaciones fiscales, en los delitos contra el patrimonio en Lima Norte?

Si la contaminación por factor humano afecta la investigación fiscal, toda vez que la primera etapa del proceso penal es para Tiene por finalidad reunir los elementos de convicción, de cargo y de descargo, que permitan al Fiscal decidir si formula acusación o no, entonces al existir contaminación no se podrá obtener la verdad de los hechos suscitados

En su opinión ¿Qué tipo de recomendaciones daría para que la contaminación de una escena de crimen, no influya perjudicialmente en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte?

La recomendación que puedo dar, es capacitar al personal PNP interviniente para que realicen el abordaje de la escena del crimen de forma óptima, y a la ciudadanía en que le den la importancia que se merece el no alterar una escena del crimen.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Analizar de qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor humano, influye en la inseguridad ciudadana, en Lima Norte.

SA 3188277
Alvaro Mario RIVERA CALDERON
92 PNP
PERITO EN INVESTIGACION DE ESCENA DEL CRIMEN



- En su opinión ¿Cree usted que la contaminación de la escena del crimen por factor humano, influye en la inseguridad ciudadana, en los delitos contra el patrimonio, para la continuidad investigativa respectiva en Lima Norte?

La contaminación por factor humana, se da por el personal PNP, el agraviado y los testigos, y si influyen en la inseguridad ciudadana, toda vez que, al no poder identificar al autor del hecho criminal, se genera impunidad produciendo esta sensación de inseguridad.

En su experiencia laboral ¿Considera usted que existe descuido o negligencia del personal PNP, para preservar la integridad de la escena del crimen, en el delito de hurto agravado?

Si existe descuido por parte del personal PNP, ya que no realizan de forma correcta el abordaje de escena del crimen, ingresando de forma inadecuada, alterando algunos indicios, de igual forma permiten el ingreso de personas no autorizadas a la escena del crimen.

¿Considera usted que el incorrecto abordaje del pesquisas, califica como factor contaminante en la escena del crimen, hasta la llegada de los peritos y representante del Ministerio Público?

Existe diferentes niveles de abordaje en la escena del crimen, siendo el primer nivel el cual le corresponde a los pesquisas o personal interviniente, en el cual deber perennizar, aislar y proteger la escena del primer y si realizan un abordaje incorrecto esto derivara en la contaminación de la escena del crimen.

OBJETIVO ESPECIFICO 2: Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor ambiental, influye en la impunidad del autor del hecho, en Lima Norte.

En su experiencia ¿Cree usted que la contaminación de la escena del crimen por factor ambiental, influye en la impunidad del autor del hecho, en Lima Norte?

Si influye porque la escena del crimen es el manantial de información, donde se busca encontrar los indicios que nos ayuden a descubrir la verdad del hecho criminal y el factor ambiental como lluvia, polvo u otros altera e incluso destruye algunos indicios como son los papilares, los que justamente van a ser importantes para la identificación plena del autor del hecho delictivo.

¿En su opinión, cree usted que la lluvia en lugares abiertos, siendo unos de los factores más frecuentes en la contaminación de la escena del crimen, puede provocar la intangibilidad o inverosimilitud en los indicios, que forma parte de inspección criminalística?

En escenas del crimen que se producen en campo abierto, pueden sufrir de alteración por causa de fenómenos atmosféricos como la lluvia, toda vez que no cuentan con protección adecuada, lo cual puede causar inverosimilitud en los indicios en especial en los papilares y biológicos.

En su opinión ¿Qué mecanismos y medios de protección aplicaría para la conservación de los indicios en la escena del crimen en lugares abiertos, teniendo en cuenta el factor ambiental como principal contaminante?

Para la conservación de los indicios de la escena del crimen en campo abierto, debería existir una comunicación oportuna al personal de peritos y de forma mas rauda la asistencia al lugar de los hechos, de contar con algún objeto que sirva como techo acoplarlos a los indicios que sean visibles como los biológicos y balísticos.

SA-3184277
Avaro María RIVERA CALDERON
52 PNP
FOTO DE INVESTIGACION DE ESCENA DEL CRIMEN



OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor logístico, influye en la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público en Lima Norte.

En su experiencia ¿De qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor logístico, influye en la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público en Lima Norte?

La contaminación por factor logístico, se da porque no se cuenta con los instrumentales para que el personal PNP, pueda realizar un correcto abordaje, aislamiento y protección de la escena del crimen, lo cual va a influir en la investigación penal, como puede ser en la identificación del autor de este hecho criminal.

¿Cree usted que el Ministerio Público al perseguir al autor del delito, concluya de manera eficaz, considerando las carencias de equipamientos de instrumentos y materiales criminalísticos para la inspección y traslado de los indicios al laboratorio de la Dirección general de criminalística de la PNP?

La persecución del delito algunas veces no concluye de forma eficaz, por la carencia de equipos logísticos que permitan el análisis de los indicios criminalísticos de forma adecuada y oportuna, toda vez que existe carga laboral excesiva.

En su opinión ¿Considera usted que la PNP, a través de la Dirección general de criminalística, dificulta la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público, al no prever de un completo equipamiento de instrumentos y materiales criminalísticos a los peritos de escena del crimen, para la realización de una correcta y eficiente inspección criminalística?

La PNP no dificulta la persecución de la acción penal, pero se puede considerar que no brinda el apoyo óptimo y oportuno en algunos casos, en los cuales se aprecia la carencia del instrumental adecuado o la descentralización de las oficinas de criminalística.



Firma del Experto

31538277

Alvaro Rivera RIVERA CALDERON
82 PNP
POLICIA EN INVESTIGACION DE ESCENA DEL CRIMEN

ANEXO 2.2: FICHA DE ANÁLISIS DE FUENTE DE DOCUMENTOS

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

FICHA DE ANÁLISIS DE FUENTE DE DOCUMENTOS

Título de la investigación:

Contaminación de la escena del crimen y alteración de indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio - Lima Norte.

Objetivo general

Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen, influye en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte

I. ANALISIS DEL INFORME No. 53/13 CASO 12.777 CLAUDINA ISABEL VELASQUEZ PAIZ Y OTROS FONDO GUATEMALA

Ficha de análisis de fuente de documentos – INFORME	
INFORME No. 53/13 CASO 12.777 CLAUDINA ISABEL VELASQUEZ PAIZ Y OTROS FONDO GUATEMALA	
Link: https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/corte/12777fondoes.pdf	
Texto relevante	Análisis del contenido
Según INFORME No. 53/13 CASO 12.777 Varias de las irregularidades fueron señaladas por el perito Alvaro Rodrigo Castellanos Howell ante la CIDH. En su peritaje además indicó sobre “la situación en la que el doctor cuando él mismo se mancha con la sangre de la víctima, luego se limpia con el suéter de la víctima y de hecho le limpia parte de la herida para poder tomar parte de los datos que hubiese necesitado”, Este hecho también fue documentado en el peritaje médico legal aportado por	En relación a este informe internacional y vinculante con nuestro objetivo general, sobre que en este caso se establecieron varias irregularidades de contaminación y alteración de una escena de crimen, dado que en su situación subdesarrollada de este país es deficiente para la custodia y cadena de evidencias e indicios para salvaguardar la investigación fiscal.

<p>los peticionarios, conforme a la revisión de varios documentos relacionados al expediente, incluyendo un video de la escena del crimen en donde se constata este hecho. En el peritaje se indica lo siguiente: En el video también se puede observar que en dos oportunidades el Médico Forense en la escena del crimen, al mancharse de sangre el antebrazo, se limpia con el suéter de la fallecida, de igual forma le limpia el cabello de la región occipital para poder observar mejor la herida de salida en la región occipital derecha, situación que lo único que causó fue contaminación por transferencia de esa evidencia, práctica prohibida de acuerdo con el protocolo de procesamiento de escena del crimen.</p>	
<p>Ponderamiento</p>	
<p>A manera de conclusión, se puede indicar que la contaminación de escena de crimen con este informe afirma que influye determinadamente para la alteración de los indicios y evidencias en los delitos.</p>	

Objetivo específico 1

Analizar de qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor humano, influye en la inseguridad ciudadana, en Lima Norte

I. ANÁLISIS DE LA JURISPRUDENCIA PENAL DE LA CORTE SUPREMA: ENTRE LOS AÑOS 2007-2011

Ficha de análisis de fuente de documentos – JURISPRUDENCIA	
Identificación de la Fuente: LA JURISPRUDENCIA PENAL DE LA CORTE SUPREMA: ENTRE LOS AÑOS 2007-2011 Link: file:///C:/Users/Usuario/Downloads/l%20BOLETIN%202022%20DIRTIC%20PNP.pdf	
Texto relevante	Análisis del contenido
<p>Según los criterios establecidos en la Ejecutoria Vinculante referida a la valoración de las declaraciones en la instrucción son perfectamente aplicables a la etapa preliminar policial. Dichas declaraciones brindadas a nivel policial contienen datos e impresiones espontáneas e inmediatas del agraviado sin que se encuentre contaminado con algún interés en particular, como puede suceder posteriormente.</p>	<p>La presente jurisprudencia menciona que al factor humano como contaminante de una escena de crimen, sobre las declaraciones como medio de prueba testimonial respecto a la escena de crimen en etapa de investigación preliminar la mayoría de testigos en nuestra realidad peruana no quiere participar en una escena de crimen, porque tiene miedo no solo por lo que los imputados pueda realizarles a ellos o familias, sino también por la falta de seguridad y protección que no les otorga las entidades del Estado.</p>
Ponderamiento	
<p>En síntesis, el factor humano como contaminante influye determinadamente en la inseguridad ciudadana.</p>	

Objetivo específico 2

Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor ambiental, influye en la impunidad del autor del hecho, en Lima Norte

i. ANÁLISIS DEL MANUAL DE CRIMINALÍSTICA (2016) CRIMINALÍSTICA Y PROCEDIMIENTOS.

Ficha de análisis de fuente de documentos –	
Identificación de la Fuente:	
Manual de criminalística (2016) Criminalística y procedimientos.	
Texto relevante	Análisis del contenido
Según el Manual de criminalística nos establece que hay un porcentaje menor que 15% según la Dirección de crimen de la PNP de la DIPINCRI es factor ambiental que contamina una escena de crimen.	El presente manual menciona que los factores medios ambientales afectan al 15% según la Dirección de crimen de la PNP de la DIPINCRI, con ello podemos determinar que el factor medio ambiental influye muy poco en la impunidad del autor del hecho.
Ponderamiento	
En síntesis, se puede apreciar que la menor afectación para la contaminación de escena de crimen tiene como factor el tema del medio ambiente dentro de una escena criminal en campo abierto.	

Objetivo específico 3

Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor logístico, influye en la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público en Lima Norte

i. ANÁLISIS DEL INFORME DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN SUPERVISIÓN NACIONAL A LOS DEPARTAMENTOS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Ficha de análisis de fuente de documentos –	
Identificación de la Fuente: INFORME DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO - SUPERVISIÓN NACIONAL A LOS DEPARTAMENTOS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA POLICÍA 2018 LINK: https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2019/09/INFORME-DE-ADJUNT%C3%8DA-N%C2%B0-003-2019-DP-ADHPD-Supervisi%C3%B3n-Nacional-a-los-Departamentos-de-Investigaci%C3%B3n.pdf	
Texto relevante	Análisis del contenido
Según el INFORME DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, estableció que urge la implementación de las oficinas de Criminalística a nivel nacional, siendo importante que se priorice su funcionamiento en aquellas zonas de mayor incidencia delictiva, a fin de poder brindar un servicio de calidad a los ciudadanos que han sido víctimas de hechos delictivos. Para su óptimo desempeño es necesario que cuenten con recursos logísticos y de infraestructura	El presente informe menciona que se realizó una supervisión para saber las deficiencias que carece la unidad criminal en relación a lo logístico y en materia de infraestructura para poder realizar su trabajo idóneamente, por tanto, para óptimo desempeño es urgente que obtenga recursos logísticos y infraestructura de alto nivel y pertinente, como son el equipamiento forense que contienen

<p>adecuados, como son el equipamiento forense que contienen los kits de criminalística y los ambientes físicos para que los peritos realicen sus investigaciones. Asimismo, se requiere que estas unidades especializadas cuenten con personal capacitado que haya sido parte de un proceso de formación como peritos de investigación en la escena del crimen.</p>	<p>los kits de criminalística y los ambientes</p>
<p>Ponderamiento</p>	
<p>En síntesis, se puede apreciar que este proceso de implementación de las mencionadas oficinas permitirá descentralizar los servicios de investigación en la escena del crimen, laboratorio de criminalística, identificación criminalística y gestión de información criminalística.</p>	

Anexo 3

Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: Contaminación de la escena del crimen y alteración de indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio - Lima Norte.

Investigador: Elescano Camac, Bryan Anthony.

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Contaminación de la escena del crimen y alteración de indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio - Lima Norte", cuyo objetivo es Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen, influye en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte. Esta investigación es desarrollada por estudiantes del pregrado de la carrera profesional de Derecho y programa de Desarrollo del proyecto de investigación, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.



Describir el impacto del problema de la investigación.

El problema general es ¿Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen, influye en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte?

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Contaminación de la escena del crimen y alteración de indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio - Lima Norte".
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará en el ambiente de las oficinas de la institución Ministerio Público de Santa Rosa y Ancón. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

CÉSAR HANS GÓMEZ BALDI
FISCAL ADJUNTO PROSECUTOR
Código: Fiscalía Provincial Perseguidora
Oficina: Lima, Perseguidora
Dist. Lima, Norte

* Obligatorio a partir de los 18 años |

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

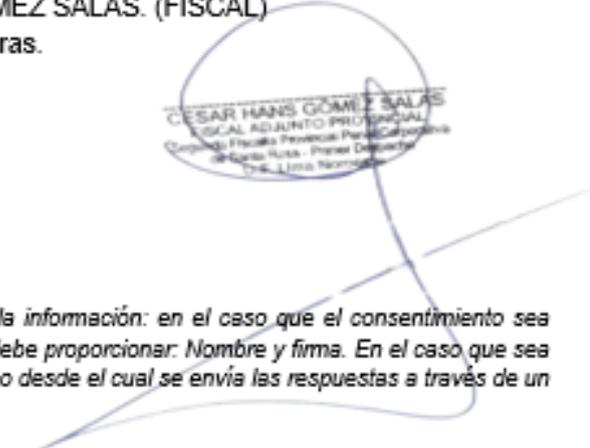
Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador: Elescano Camac, Bryan Anthony, con correo electrónico: elescanocamacb@gmail.com y Docente asesor: Dra. Namuche Cruzado, Clara Isabel email: cnamuchec24@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Cesar Hans GOMEZ SALAS. (FISCAL)

Fecha y hora: 02/10/2023 – 10:00 Horas.



CESAR HANS GÓMEZ SALAS
FISCAL AJUNTO PROFESIONAL
Cuzco, Píscos Provincia Paracutin
Oficial Rusa - Primer Distrito
D.N.I. 110000000

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

Anexo 3

Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: Contaminación de la escena del crimen y alteración de indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio - Lima Norte.

Investigador: Elescano Camac, Bryan Anthony.

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Contaminación de la escena del crimen y alteración de indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio - Lima Norte", cuyo objetivo es Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen, influye en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte. Esta investigación es desarrollada por estudiantes del pregrado de la carrera profesional de Derecho y programa de Desarrollo del proyecto de investigación, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.



Describir el impacto del problema de la investigación.

El problema general es ¿Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen, influye en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte?

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Contaminación de la escena del crimen y alteración de indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio - Lima Norte".
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará en el ambiente de las oficinas de la institución Ministerio Público de Santa Rosa y Ancón. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

* Obligatorio a partir de los 18 años

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador: Elescano Camac, Bryan Anthony, con correo electrónico: elescanocamacb@gmail.com y Docente asesor: Dra. Namuche Cruzado, Clara Isabel email: cnamuchec24@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Edwin George TOLENTINO GABANCHO. (FISCAL)

Fecha y hora: 02/10/2023 – 10:40 Horas.



EDWIN G. TOLENTINO GABANCHO
Fiscal Adjunto Provincial (P)
1° Fiscalía Provincial Penal
Corporativa de Santa Rosa

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

Anexo 3

Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: Contaminación de la escena del crimen y alteración de indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio - Lima Norte.

Investigador: Elescano Camac, Bryan Anthony.

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Contaminación de la escena del crimen y alteración de indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio - Lima Norte", cuyo objetivo es Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen, influye en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte. Esta investigación es desarrollada por estudiantes del pregrado de la carrera profesional de Derecho y programa de Desarrollo del proyecto de investigación, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.



Describir el impacto del problema de la investigación.

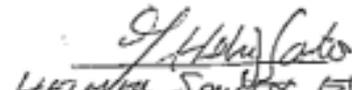
El problema general es ¿Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen, influye en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte?

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Contaminación de la escena del crimen y alteración de indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio - Lima Norte".
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará en la oficina de la sección de investigación criminal de la institución Comisaría PNP de Ancón. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

* Obligatorio a partir de los 18 años


HELMYA SOUTO ESPINOZA
UP 3165925

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

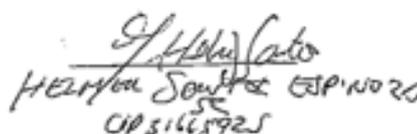
Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador: Elescano Camac, Bryan Anthony, con correo electrónico: elescanocamacb@gmail.com y Docente asesor: Dra. Namuche Cruzado, Clara Isabel email: cnamuchec24@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Helmer SANTOS ESPINOZA. (PESQUISA)

Fecha y hora: 03/10/2023 – 10:00 Horas.



HELMER SANTOS ESPINOZA
CIP 51665925

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

Anexo 3

Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: Contaminación de la escena del crimen y alteración de indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio - Lima Norte.

Investigador: Elescano Camac, Bryan Anthony.

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Contaminación de la escena del crimen y alteración de indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio - Lima Norte", cuyo objetivo es Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen, influye en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte. Esta investigación es desarrollada por estudiantes del pregrado de la carrera profesional de Derecho y programa de Desarrollo del proyecto de investigación, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.



Describir el impacto del problema de la investigación.

El problema general es ¿Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen, influye en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte?

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Contaminación de la escena del crimen y alteración de indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio - Lima Norte".
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará en la oficina de la sección de investigación criminal de la institución Comisaria PNP de Ancón. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

* Obligatorio a partir de los 18 años



SA - 31395993
Wilson R. CARDENAS ALCARRAZ
ST3 - PNP

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador: Elescano Camac, Bryan Anthony, con correo electrónico: elescanocamacb@gmail.com y Docente asesor: Dra. Namuche Cruzado, Clara Isabel email: cnamuchec24@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Wilson Raúl CARDENAS ALCARRAZ. (PESQUISA)

Fecha y hora: 08/10/2023 – 11:00 Horas.



SA - 31395993
Wilson R. CARDENAS ALCARRAZ
ST3 - PNP

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

Anexo 3

Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: Contaminación de la escena del crimen y alteración de indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio - Lima Norte.

Investigador: Elescano Camac, Bryan Anthony.

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Contaminación de la escena del crimen y alteración de indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio - Lima Norte", cuyo objetivo es Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen, influye en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte. Esta investigación es desarrollada por estudiantes del pregrado de la carrera profesional de Derecho y programa de Desarrollo del proyecto de investigación, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.



Describir el impacto del problema de la investigación.

El problema general es ¿Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen, influye en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte?

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Contaminación de la escena del crimen y alteración de indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio - Lima Norte".
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará en el área de escena del crimen de la oficina de criminalística Norte 1, de la institución Policía Nacional del Perú. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

* Obligatorio a partir de los 18 años



SA - 20182040
JOHN W. CAMA CANAZA
S / PNP

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador: Elescano Camac, Bryan Anthony, con correo electrónico: elescanocamacb@gmail.com y Docente asesor: Dra. Namuche Cruzado, Clara Isabel email: cnamuchec24@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: John William CAMA CANAZA (PERITO)

Fecha y hora: 08/10/2023 – 15:00 Horas.



SA - 202040
JOHN W. CAMA CANAZA
S/ PNP

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador: Elescano Camac, Bryan Anthony, con correo electrónico: elescanocamacb@gmail.com y Docente asesor: Dra. Namuche Cruzado, Clara Isabel email: cnamuchec24@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Alvaro Mario RIVERA CALDERON (PERITO)

Fecha y hora: 08/10/2023 – 16:00 Horas.



.....
8A-3198277
Alvaro Mario RIVERA CALDERON
S2 P&P
PERITO DE INVESTIGACION DE ESCUELA DE COMEX

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

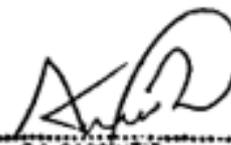
Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador: Elescano Camac, Bryan Anthony, con correo electrónico: elescanocamacb@gmail.com y Docente asesor: Dra. Namuche Cruzado, Clara Isabel email: cnamuchec24@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Alvaro Mario RIVERA CALDERON (PERITO)

Fecha y hora: 08/10/2023 – 16:00 Horas.


.....
SA-31880277
Alvaro Mario RIVERA CALDERON
S2 P&P
PERITO EN INVESTIGACION DE ESCUELA DE COMEX

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

Solicito:

Validación de Instrumento
de recojo de información

Sr/a. DADA TORRE GUERRERO ANGEL FERNANDO

Yo Elescano Camac, Bryan Anthony, identificado con DNI N. 76814928 alumno de la EP de Derecho, a usted con el debido respeto me presento y le manifiesto:

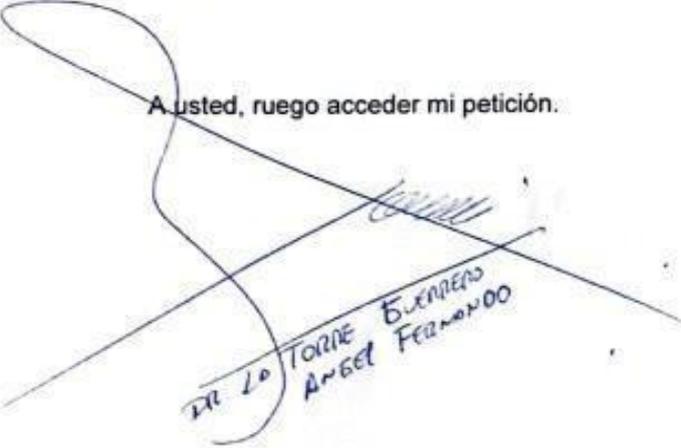
Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para la tesis que vengo elaborando titulada: "Contaminación de la escena del crimen y alteración de indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio - Lima Norte", solicito a Ud. Se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento de Recolección de Datos: Guía de Entrevista
- Ficha de evaluación del Instrumento de Recolección de Datos
- Matriz de Categorización

Por tanto:

A usted, ruego acceder mi petición.

Lima 19 de junio del 2023.


DR. LA TORRE GUERRERO
ANGEL FERNANDO

Anexo 2

Evaluación por Juicio de Expertos

Respetado Abogado: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “Contaminación de la escena del crimen y alteración de indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio Lima – Norte”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del Abogado

Nombre del abogado	La Torre Guerrero, Angel Fernando.
Grado Profesional	Magister - Doctorado
Área de Formación Académica	Clínica () Social () Educativa (x) Organizacional ()
Área de Experiencia Profesional	Docente universitario
Institución donde labora	Universidad Cesar Vallejo
Tiempo de Experiencia Profesional en el área	2 a 4 años () Más de 5 años (x)

0. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

0. Soporte Teórico

Categoría	Subcategorías	Definición
Escena del crimen	<ul style="list-style-type: none">Factor humanoFactor ambientalFactor logístico	Maguiña (2018) estableció que el ser humano interviene demasiado en la contaminación de la escena del crimen, dado por el desconocimiento las personas ingresan sin permiso a la escena del crimen y perjudican las evidencias e indicios del hecho delictivo.

Indicios y evidencias	<ul style="list-style-type: none"> • Inseguridad ciudadana. • Impunidad del autor del hecho • Persecución de la acción penal 	<p>Niño (2020), primero define qué la seguridad ciudadana consiste en mecanismos de contrarrestar hechos delictivos de la sociedad, asimismo, realizar políticas Estatales pertinentes para erradicar la violencia social. Por tanto, en relación a la inseguridad ciudadana es el aumento de hechos delincuenciales, dado que el Estado no garantiza la protección de los ciudadanos idóneamente, por tanto, los mecanismos y políticas estatales están sin llegar a la finalidad de protección a la sociedad. (Chasco, 2019).</p>
-----------------------	---	---

0. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presenté el instrumento “Contaminación de la escena del crimen y alteración de indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio Lima – Norte” elaborado por Bryan Anthony Elescano Camac en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores, califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<p>CLARIDAD</p> <p>El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.</p>	<p>1. No cumple con el criterio</p> <p>2. Bajo Nivel</p>	<p>El ítem no es claro</p> <p>El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su</p>

		significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado Nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem
	4. Alto Nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado Nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto Nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto Nivel

Categorías del instrumento

- **Primera categoría:** Escena del crimen
- **Objetivos de la Dimensión:** Objetivo específico 1
- **Segunda categoría:** Indicios y evidencias

Objetivos de la Dimensión: Objetivo específico 2

Nro	Ítems	Claridad		Coherencia		Relevancia		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Objetivo General: Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen, influye en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte.								
01	¿Cree usted que la contaminación de la escena del crimen, influye en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte?	X						
02	¿Cree Ud que la contaminación de la escena del crimen por factor humano, afecta en las investigaciones fiscales, en los delitos contra el patrimonio en Lima Norte?	X						
03	¿Qué tipo de recomendaciones daría para que la contaminación de una escena de crimen, no influya perjudicialmente en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte?	X						
Objetivo Específico 1: Analizar de qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor humano, influye en la inseguridad ciudadana, en Lima Norte.								
04	¿Cree Ud, que la contaminación de la escena del crimen por factor humano, influye en la inseguridad ciudadana, en los delitos contra el patrimonio, para la continuidad investigativa respectiva en Lima Norte?	X						
05	¿Considera Ud. que existe descuido o negligencia del personal PNP, para preservar la integridad de la escena del crimen, en el delito de hurto agravado?	X						
06	¿Considera Ud. que el incorrecto abordaje del pesquisa califica como factor contaminante en la escena del crimen, hasta la llegada de los peritos y representante del Ministerio Público?	X						

Objetivo Específico 2: Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor ambiental, influye en la impunidad del autor del hecho, en Lima Norte.

07	¿Cree Ud. que la contaminación de la escena del crimen por factor ambiental, influye en la impunidad del autor del hecho, en Lima Norte?	X						
08	¿En su opinión, cree usted que la lluvia en lugares abiertos, siendo unos de los factores más frecuentes en la contaminación de la escena del crimen, puede provocar la intangibilidad o inverosimilitud en los indicios, que forma parte de inspección criminalística?	X						
09	¿Qué mecanismos y medios de protección aplicaría para la conservación de los indicios en la escena del crimen en lugares abiertos, teniendo en cuenta el factor ambiental como principal contaminante?	X						

Objetivo Específico 3: Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor logístico, influye en la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público en Lima Norte.

10	¿De qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor logístico, influye en la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público en Lima Norte?	X						
11	¿ Cree usted que el Ministerio Público al perseguir al autor del delito, concluya de manera eficaz, considerando las carencias de equipamientos de instrumentos y materiales criminalísticos para la inspección y traslado de los indicios al laboratorio de la Dirección general de criminalística de la PNP?	X						
12	¿Considera usted que la PNP, a través de la Dirección general de criminalística, dificulta la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público, al no prever de un completo equipamiento de instrumentos y materiales criminalísticos a los peritos de escena del crimen, para la realización de una correcta y eficiente inspección criminalística?	X						

[Handwritten signature]
 Firma del Experto
 DNI 09461343
 SR. LA TORRE FERRERO
 ANGELO FERRERO



Universidad César Vallejo

Solicito:

Validación de Instrumento
de recojo de información

Sr/a: Miguel Angel Alvarez Gorzo

Yo Elescano Camac, Bryan Anthony, identificado con DNI N. 76814928 alumno de la EP de Derecho, a usted con el debido respeto me presento y le manifiesto:

Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para la tesis que vengo elaborando titulada: "Contaminación de la escena del crimen y alteración de indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio - Lima Norte", solicito a Ud. Se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento de Recolección de Datos: Guía de Entrevista
- Ficha de evaluación del Instrumento de Recolección de Datos
- Matriz de Categorización

Por tanto:

A usted, ruego acceder mi petición.

Lima 19 de junio del 2023.


Miguel Angel Alvarez Gorzo
ABOGADO
CAL 78486

Anexo 2

Evaluación por Juicio de Expertos

Respetado Abogado: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “Contaminación de la escena del crimen y alteración de indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio Lima – Norte”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

2. Datos generales del Abogado

Nombre del abogado	Alvarez Corzo, Miguel Angel.
Grado Profesional	Magister
Área de Formación Académica	Clínica () Social () Educativa (x) Organizacional ()
Área de Experiencia Profesional	Docente universitario
Institución donde labora	Universidad Cesar Vallejo
Tiempo de Experiencia Profesional en el área	2 a 4 años (x) Más de 5 años ()

1. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

1. Soporte Teórico

Categoría	Subcategorías	Definición
Escena del crimen	<ul style="list-style-type: none">Factor humanoFactor ambientalFactor logístico	Maguiña (2018) estableció que el ser humano interviene demasiado en la contaminación de la escena del crimen, dado por el desconocimiento las personas ingresan sin permiso a la escena del crimen y perjudican las evidencias e indicios del hecho delictivo.

Indicios y evidencias	<ul style="list-style-type: none"> • Inseguridad ciudadana. • Impunidad del autor del hecho • Persecución de la acción penal 	<p>Niño (2020), primero define qué la seguridad ciudadana consiste en mecanismos de contrarrestar hechos delictivos de la sociedad, asimismo, realizar políticas Estatales pertinentes para erradicar la violencia social. Por tanto, en relación a la inseguridad ciudadana es el aumento de hechos delincuenciales, dado que el Estado no garantiza la protección de los ciudadanos idóneamente, por tanto, los mecanismos y políticas estatales están sin llegar a la finalidad de protección a la sociedad. (Chasco, 2019).</p>
-----------------------	---	---

1. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presenté el instrumento “Contaminación de la escena del crimen y alteración de indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio Lima – Norte” elaborado por Bryan Anthony Elescano Camac en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores, califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<p>CLARIDAD</p> <p>El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.</p>	<p>1. No cumple con el criterio</p> <p>2. Bajo Nivel</p>	<p>El ítem no es claro</p> <p>El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su</p>

		significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado Nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem
	4. Alto Nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.

COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.

RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado Nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto Nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto Nivel

Categorías del instrumento

- **Primera categoría:** Escena del crimen
- **Objetivos de la Dimensión:** Objetivo específico 1
- **Segunda categoría:** Indicios y evidencias

Objetivos de la Dimensión: Objetivo específico 2

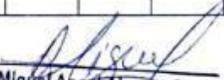
Nro	Ítems	Claridad		Coherencia		Relevancia		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Objetivo General: Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen, influye en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte.								
01	¿Cree usted que la contaminación de la escena del crimen, influye en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte?	X						
02	¿Cree Ud que la contaminación de la escena del crimen por factor humano, afecta en las investigaciones fiscales, en los delitos contra el patrimonio en Lima Norte?	X						
03	¿Qué tipo de recomendaciones daría para que la contaminación de una escena de crimen, no influya perjudicialmente en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte?	X						
Objetivo Específico 1: Analizar de qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor humano, influye en la inseguridad ciudadana, en Lima Norte.								
04	¿Cree Ud, que la contaminación de la escena del crimen por factor humano, influye en la inseguridad ciudadana, en los delitos contra el patrimonio, para la continuidad investigativa respectiva en Lima Norte?	X						
05	¿Considera Ud. que existe descuido o negligencia del personal PNP, para preservar la integridad de la escena del crimen, en el delito de hurto agravado?	X						
06	¿Considera Ud. que el incorrecto abordaje del pesquisa califica como factor contaminante en la escena del crimen, hasta la llegada de los peritos y representante del Ministerio Público?	X						

Objetivo Específico 2: Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor ambiental, influye en la impunidad del autor del hecho, en Lima Norte.

07	¿Cree Ud. que la contaminación de la escena del crimen por factor ambiental, influye en la impunidad del autor del hecho, en Lima Norte?	X						
08	¿En su opinión, cree usted que la lluvia en lugares abiertos, siendo unos de los factores más frecuentes en la contaminación de la escena del crimen, puede provocar la intangibilidad o inverosimilitud en los indicios, que forma parte de inspección criminalística?	X						
09	¿Qué mecanismos y medios de protección aplicaría para la conservación de los indicios en la escena del crimen en lugares abiertos, teniendo en cuenta el factor ambiental como principal contaminante?	X						

Objetivo Específico 3: Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor logístico, influye en la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público en Lima Norte.

10	¿De qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor logístico, influye en la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público en Lima Norte?	X						
11	¿ Cree usted que el Ministerio Público al perseguir al autor del delito, concluya de manera eficaz, considerando las carencias de equipamientos de instrumentos y materiales criminalísticos para la inspección y traslado de los indicios al laboratorio de la Dirección general de criminalística de la PNP?	X						
12	¿Considera usted que la PNP, a través de la Dirección general de criminalística, dificulta la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público, al no prever de un completo equipamiento de instrumentos y materiales criminalísticos a los peritos de escena del crimen, para la realización de una correcta y eficiente inspección criminalística?	X						


Miguel Ángel Álvarez Corzo
ABOGADO
CAL. 78486.....
Firma del Experto
DNI 44842210

Solicito:

Validación de Instrumento
de recojo de información

Sr/a: JOSE ANTONIO REYNA FERREYROS

Yo Elescano Camac, Bryan Anthony, identificado con DNI N. 76814928 alumno de la EP de Derecho, a usted con el debido respeto me presento y le manifiesto:

Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para la tesis que vengo elaborando titulada: "Contaminación de la escena del crimen y alteración de indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio - Lima Norte", solicito a Ud. Se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento de Recolección de Datos: Guía de Entrevista
- Ficha de evaluación del Instrumento de Recolección de Datos
- Matriz de Categorización

Por tanto:

A usted, ruego acceder mi petición.

Lima 19 de junio del 2023.


JOSE ANTONIO REYNA FERREYROS
ABOGADO
REG. C.A.C. 6999

Anexo 2

Evaluación por Juicio de Expertos

Respetado Abogado: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “Contaminación de la escena del crimen y alteración de indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio Lima – Norte”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

3. Datos generales del Abogado

Nombre del abogado	Reyna Ferreyros, José Antonio.
Grado Profesional	Magister
Área de Formación Académica	Clínica () Social () Educativa (x) Organizacional ()
Área de Experiencia Profesional	Docente universitario
Institución donde labora	Universidad Cesar Vallejo
Tiempo de Experiencia Profesional en el área	2 a 4 años () Más de 5 años (x)

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

2. Soporte Teórico

Categoría	Subcategorías	Definición
Escena del crimen	<ul style="list-style-type: none">Factor humanoFactor ambientalFactor logístico	Maguiña (2018) estableció que el ser humano interviene demasiado en la contaminación de la escena del crimen, dado por el desconocimiento las personas ingresan sin permiso a la escena del crimen y perjudican las evidencias e indicios del hecho delictivo.

Indicios y evidencias	<ul style="list-style-type: none"> • Inseguridad ciudadana. • Impunidad del autor del hecho • Persecución de la acción penal 	<p>Niño (2020), primero define qué la seguridad ciudadana consiste en mecanismos de contrarrestar hechos delictivos de la sociedad, asimismo, realizar políticas Estatales pertinentes para erradicar la violencia social. Por tanto, en relación a la inseguridad ciudadana es el aumento de hechos delincuenciales, dado que el Estado no garantiza la protección de los ciudadanos idóneamente, por tanto, los mecanismos y políticas estatales están sin llegar a la finalidad de protección a la sociedad. (Chasco, 2019).</p>
-----------------------	---	---

2. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presenté el instrumento “Contaminación de la escena del crimen y alteración de indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio Lima – Norte” elaborado por Bryan Anthony Elescano Camac en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores, califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<p>CLARIDAD</p> <p>El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.</p>	<p>1. No cumple con el criterio</p> <p>2. Bajo Nivel</p>	<p>El ítem no es claro</p> <p>El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su</p>

		significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado Nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem
	4. Alto Nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.

COHERENCIA

El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.

1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
4. Totalmente de acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.

RELEVANCIA

El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.

1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
3. Moderado Nivel	El ítem es relativamente importante.
4. Alto Nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto Nivel

Categorías del instrumento

- **Primera categoría:** Escena del crimen
- **Objetivos de la Dimensión:** Objetivo específico 1
- **Segunda categoría:** Indicios y evidencias

Objetivos de la Dimensión: Objetivo específico 2

Nro	Ítems	Claridad		Coherencia		Relevancia		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Objetivo General: Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen, influye en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte.								
01	¿Cree usted que la contaminación de la escena del crimen, influye en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte?.	X						
02	¿Cree Ud que la contaminación de la escena del crimen por factor humano, afecta en las investigaciones fiscales, en los delitos contra el patrimonio en Lima Norte?.	X						
03	¿Qué tipo de recomendaciones daría para que la contaminación de una escena de crimen, no influya perjudicialmente en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte?	X						
Objetivo Específico 1: Analizar de qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor humano, influye en la inseguridad ciudadana, en Lima Norte.								
04	¿Cree Ud, que la contaminación de la escena del crimen por factor humano, influye en la inseguridad ciudadana, en los delitos contra el patrimonio, para la continuidad investigativa respectiva en Lima Norte?	X						
05	¿Considera Ud. que existe descuido o negligencia del personal PNP, para preservar la integridad de la escena del crimen, en el delito de hurto agravado?	X						
06	¿Considera Ud. que el incorrecto abordaje del pesquisa califica como factor contaminante en la escena del crimen, hasta la llegada de los peritos y representante del Ministerio Público?	X						

Objetivo Específico 2: Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor ambiental, influye en la impunidad del autor del hecho, en Lima Norte.

07	¿Cree Ud. que la contaminación de la escena del crimen por factor ambiental, influye en la impunidad del autor del hecho, en Lima Norte?	X							
08	¿En su opinión, cree usted que la lluvia en lugares abiertos, siendo unos de los factores más frecuentes en la contaminación de la escena del crimen, puede provocar la intangibilidad o inverosimilitud en los indicios, que forma parte de inspección criminalística?	X							
09	¿Qué mecanismos y medios de protección aplicaría para la conservación de los indicios en la escena del crimen en lugares abiertos, teniendo en cuenta el factor ambiental como principal contaminante?	X							

Objetivo Específico 3: Identificar de qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor logístico, influye en la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público en Lima Norte.

10	¿De qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor logístico, influye en la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público en Lima Norte?	X							
11	¿Cree usted que el Ministerio Público al perseguir al autor del delito, concluya de manera eficaz, considerando las carencias de equipamientos de instrumentos y materiales criminalísticos para la inspección y traslado de los indicios al laboratorio de la Dirección general de criminalística de la PNP?	X							
12	¿Considera usted que la PNP, a través de la Dirección general de criminalística, dificulta la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público, al no prever de un completo equipamiento de instrumentos y materiales criminalísticos a los peritos de escena del crimen, para la realización de una correcta y eficiente inspección criminalística?	X							


 JOSÉ ANTONIO REYNA FERREYROS
 ABOGADO
 REG. C.A.C. 6999


 Firma del Experto
 DNI 07495803

ANEXO 5

PREGUNTAS	GUIA DE ENTREVISTA P1 RIVERA	GUIA DE ENTREVISTA P2 CAMA	GUIA DE ENTREVISTA P3 TOLENTINO	GUIA DE ENTREVISTA P4 GOMEZ	GUIA DE ENTREVISTA P5 CARDENAS	GUIA DE ENTREVISTA P6 SANTOS	CATEGORIAS EMERGENTES	CONVERGENCIA (ACUERDO)	DIVERGENCI (DESACUERDO)	INTERPRETACIÓN DE LOS PARTICIPANTES
1.- En su opinión ¿Cree usted que la contaminación de la escena del crimen, influye en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte?	La contaminación de la escena del crimen si influye en la alteración de los indicios y evidencias, toda vez que en los delitos contra el patrimonio la manera de identificar al autor es a través de las huellas papilares, si estas se contaminan al ser manipuladas , pueden alterar o destruir estos indicios.	La contaminación de la escena del crimen principalmente es alterada por los mismo agraviados, al darse cuenta de lo ocurrido por su desconocimiento y por otra parte el policía o primer interviniente que por desconocimiento o falta de capacitación no realiza una buena protección	Que, si influye ya que las pruebas van a estar alteradas o van a presentar vicios, por ende, no servirían en un juicio.	Sí, la contaminación de la escena de crimen influye en la alteración de indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio ya que para obtener la identificación del autor del hecho es de suma importancia obtener resultado positivo en el revelado de huellas.	Sí influye en la alteración de indicios y evidencias ya que al encontrarse los indicios y evidencias contaminados dificulta el hallazgo de huellas papilares y por ende impide la identificación del o los autores del hecho.	Sí, toda vez que a través de la contaminación de la escena del crimen en específico de los indicios como son las huellas papilares son determinantes para la identificación de los autores del hecho en los delitos contra el patrimonio .	Huellas papilares.	Los 6 participantes concuerdan que la contaminación de la escena del crimen, influye determinante en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte, dado que a través de la contaminación de la escena de crimen en específico en los indicios como son las huellas	Ninguno	Los participantes, refirieron que la contaminación de la escena del crimen, influye en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte, dado que a través de la contaminación de la escena de crimen en específico en los indicios como son las huellas papilares son determinantes para la identificación de los autores del hecho en los delitos contra el patrimonio.

		de lugar de los hechos.						<p>papilares son determinantes para la identificación de los autores del hecho en los delitos contra el patrimonio. Del mismo modo, es alterada por los mismos agraviados al darse cuenta de lo ocurrido por su desconocimiento y por otra parte el policía o primer interviniente que por desconocimiento o falta de capacitación no realiza una buena protección</p>	<p>Asimismo, por desconocimiento y falta de capacitación por parte de la PNP, no realiza una correcta protección, resultando en este caso las huellas papilares alteradas.</p>
--	--	-------------------------	--	--	--	--	--	--	--

								de lugar de los hechos.		
2.- En su experiencia ¿Cree usted que la contaminación de la escena del crimen por factor humano, afecta en las investigaciones fiscales, en los delitos contra el patrimonio en Lima Norte?	Si la contaminación por factor humano afecta la investigación fiscal, toda vez que la primera etapa del proceso penal tiene por finalidad reunir los elementos de convicción, de cargo y de descargo, que permitan al Fiscal decidir si formula acusación o no, entonces al existir contaminación no se podrá obtener la verdad de los	sí, porque basta con que algo sea movido, cambiado o sustraído de lugar de los hechos para que las investigaciones fiscales den un giro diferente en cuanto a un resultado favorable para la sanción correspondiente al autor o autores del hecho.	si se contamina la escena del crimen debido a la alteración de la prueba o la desaparición de la misma por lo que no se va a llegar a esclarecer los hechos suscitados.	En mi ámbito funcional como fiscal Considero que al existir una escena contaminada por el cual durante la inspección criminalística el perito no pudo obtener resultado positivo hace que ellos cierren una puerta que lleve a la identificación del autor del hecho y a su vez la investigación fiscal.	sí el factor humano como agente contaminante en una escena de crimen afecta las investigaciones fiscales.	sí toda vez que al encontrarse un indicio en la escena del crimen manipulado o alterado por el factor humano conduce a un resultado negativo en el hallazgo de huellas papilares por parte del perito de escena de Crimen y esto a su vez no ayuda en la investigación fiscal.		Los 6 participantes concuerdan que la contaminación de la escena del crimen por factor humano si afecta en las investigaciones fiscales, en los delitos contra el patrimonio en Lima Norte, porque su finalidad es de reunir elementos de convicción de cargo y descargo para ver si el fiscal decide formular acusación o no, por lo tanto, no se podría obtener la verdad de los hechos suscitados. Por tal motivo al existir una alteración de la	Ninguno	Los 6 participantes refirieron que la contaminación de la escena del crimen por factor humano si afecta en las investigaciones fiscales, en los delitos contra el patrimonio en Lima Norte, porque su finalidad es de reunir elementos de convicción de cargo y descargo para ver si el fiscal decide formular acusación o no, por lo tanto, no se podría obtener la verdad de los hechos suscitados. Por tal motivo al existir una alteración de la

	hechos suscitados.							<p>huellas papilares por parte del perito en la escena del crimen y esa a su vez no ayuda en la investigación fiscal. Asimismo, la primera etapa del proceso penal es para Tiene por finalidad reunir los elementos de convicción, de cargo y de descargo, que permitan al Fiscal decidir si formula acusación o no, entonces al existir contaminación no se podrá obtener la verdad de los</p>		<p>prueba, el perito no podría obtener resultado positivo, esto quiere decir que se cerraría una puerta, que podría llegar a identificar al autor del hecho y a su vez la investigación fiscal.</p>
--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	---	--	---

								hechos suscitados.		
3.- En su opinión ¿Qué tipo de recomendación es daría para que la contaminación de una escena de crimen, no influya perjudicialmente en la alteración de los indicios y evidencias en los delitos contra el patrimonio, en Lima Norte?	La recomendación que puedo dar, es capacitar al personal PNP interviniente para que realicen el abordaje de la escena del crimen de forma óptima, y a la ciudadanía en que le den la importancia que se merece el no alterar una escena del crimen.	las instituciones del estado que persiguen el delito, den charlas a la población para que, en casos de delitos contra el patrimonio, estos no alteren la escena del crimen, asimismo tengan mayor información de cómo es que se procesa una escena del crimen en estos casos. Por otro lado, capacitar al personal policial que	el efectivo policial al llegar a la escena del crimen debe de abordar inmediatamente una custodia de la escena mediante cintas de color amarillo para proteger el lugar, asimismo, comunicar mediante los medios más próximos a la pesquisa, los peritos y el representante del Ministerio Público.	se priorice la preservación de los indicios, capacitar constantemente al personal PNP y pesquias, que se cumpla estrictamente con el aislamiento y protección de la escena del crimen.	Capacitar constantemente al personal PNP, informar a la ciudadanía a través de programas cívicos lo que se debe hacer ante la percepción de una escena de crimen.	Capacitar aún más a los pesquias y personal PNP básicos en el correcto abordaje de una escena de crimen y concientizar a la ciudadanía para que cuando ocurra un hecho delictivo no realicen ningún tipo de ingreso o manipulación de los indicios.		Los 6 participantes recomiendan capacitar a un más a los pesquias y personal PNP BASICOS en el correcto abordaje de una escena del crimen y concientizar a la ciudadanía para que cuando ocurra un hecho delictivo no realicen ningún tipo de ingreso y/o manipulación de los indicios. Asimismo, las instituciones del estado que persiguen el	Ninguno	Los seis entrevistados concuerdan recomendar la capacitación al personal PNP interviniente de forma óptima y asimismo la sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de no alterar una escena del crimen. Estas recomendaciones parten de brindar charlas a la población, como se procesa una escena del crimen. El participante 3 recomienda que el PNP debe abordar inmediatamente una custodia mediante cintas de color amarillo,

		son ellos como primer interviniente que llegan al lugar para su protección y aislamiento del lugar de los hechos.						delito, den charlas a la población para que, en casos de delitos contra el patrimonio, estos no alteren la escena del crimen, asimismo tengan mayor información de cómo es que se procesa una escena del crimen en estos casos.		comunicando inmediatamente a los medios más próximos, como son los pesquisas, peritos y Ministerio Publico.
4.- En su opinión ¿Cree usted que la contaminación de la escena del crimen por factor humano, influye en la inseguridad ciudadana, en los delitos	La contaminación por factor humana, se da por el personal PNP, el agraviado y los testigos, y si influyen en la inseguridad	Sí, ya que si una escena del crimen está contaminada se pierden indicios y/o evidencias que pueden llegar a la identificación de un	si ya que el factor humano al no realizar un buen aislamiento y protección de la escena del crimen va a dificultar la labor de las	la contaminación de una escena del crimen por el factor humano repercute como inseguridad ciudadana en la	Sí toda vez que el factor humano como el principal agente contaminante inconscientemente a través de la manipulación de los indicios por su afán de	sí toda vez que al obtener un resultado negativo de la obtención de huellas papilares por causa del factor humano	la integridad de la escena del crimen es la preservación de la cadena de custodia para evitar la	Los 6 participantes concuerdan que la contaminación de la escena del crimen por factor humano, influye en la inseguridad	Ninguno	Todos los participantes refieren que la contaminación de la escena del crimen por factor humano, si influye en la inseguridad ciudadana, en los delitos contra el

<p>contra el patrimonio, para la continuidad investigativa respectiva en Lima Norte?</p>	<p>ciudadana, toda vez que, al no poder identificar al autor del hecho criminal, se genera impunidad, produciendo esta sensación de inseguridad.</p>	<p>presunto autor o acercarse a reconstruir de cómo fueron los hechos materia de la investigación.</p>	<p>pesquisas, peritos para el hallazgo de vestigios en el lugar.</p>	<p>sociedad toda vez que al existir resultado negativo en una inspección criminalística a esto lleva a pensar a las víctimas y sociedad de que no existe justicia.</p>	<p>curiosear terminan dañando la investigación pericial y este a su vez crea en la sociedad inseguridad.</p>	<p>pesquisas PNP básico y ciudadanía repercute en que las víctimas sientan inseguridad por el resultado negativo en la inspección criminalística.</p>	<p>contaminación de la misma.</p>	<p>ciudadana, en los delitos contra el patrimonio, para la continuidad investigativa respectiva en Lima Norte, dado que el hecho de contaminación de las pruebas perjudica en la correcta identificación del autor del hecho criminal generando así impunidad para quien comete el delito y dañando la investigación pericial y este a su vez crea en la sociedad inseguridad.</p>		<p>patrimonio, para la continuidad investigativa respectiva en Lima Norte, porque tanto la PNP, como el agraviado y testigos podrían ser pasibles a la contaminación de la escena del crimen. Por lo tanto, perjudicaría en la correcta identificación del autor del hecho criminal. Asimismo, el participante 3, índico, que, al no existir un aislamiento y protección de la escena del crimen, dificultaría la labor de los pesquisas y peritos para el hallazgo de</p>
--	--	--	--	--	--	---	-----------------------------------	--	--	--

<p>5.- En su experiencia laboral ¿Considera usted que existe descuido o negligencia del personal PNP, para preservar la integridad de la escena del crimen, en el delito de hurto agravado?</p>	<p>Si existe descuido por parte del personal PNP, ya que no realizan de forma correcta el abordaje de escena del crimen, ingresando de forma inadecuada, alterando algunos indicios, de igual forma permiten el ingreso de personas no autorizadas a la escena del crimen.</p>	<p>Si, por el tema de la rutina o el trabajo monótono los efectivos policiales (primer) omiten y cometen negligencias en el procesamiento de una escena del crimen.</p>	<p>Si, ya que en muchas oportunidades se debe a la falta de experiencia del personal policial, ya que en muchas ocasiones es personal de reciente egreso que están en patrullaje y ellos son los primeros en acudir a la escena del crimen; por lo que se recomienda mayor capacitación al personal policial.</p>	<p>existe en algunas ocasiones descuido por el personal PNP por falta de capacitación y muchas veces por no tener experiencia, ya que en ocasiones, quienes acuden a este llamado, son personal de patrulleros o PNP de reciente egreso que por su experiencia abordan incorrectamente la escena del crimen.</p>	<p>existe descuido por el personal PNP toda vez que por su falta de capacitación terminan siendo ellos mismos participes de una contaminación de la escena del crimen al no aportar con todos los medios de seguridad para que personas ajenas al hecho ingresen y manipulen los indicios.</p>	<p>existe descuido por parte del personal PNP ya que no optimizan la seguridad y preservación de los indicios dentro de una escena de crimen.</p>		<p>Los 6 participantes concuerdan que, Si existe descuido o negligencia del personal PNP, para preservar la integridad de la escena del crimen, en el delito de hurto agravado dado que, la falta o carencia de la seguridad hace que los abordajes en las escenas del crimen alteren algunos indicios y ello debido en algunos casos a la inexperiencia de algunos PNP, es por</p>	<p>Ninguno</p>	<p>vestigios en el lugar. Todos los participantes, manifestaron, que si existe descuido o negligencia del personal PNP, para preservar la integridad de la escena del crimen, en el delito de hurto agravado, dado que, la falta o carencia de la seguridad hace que los abordajes en las escenas del crimen alteren algunos indicios y ello debido, en algunos casos a la falta de experiencia de algunos PNP.</p>
---	--	--	---	--	--	---	--	---	----------------	--

								ello que se recomienda una adecuada capacitación del personal que interviene en la escena del crimen.		
6.- ¿Considera usted que el incorrecto abordaje de la investigación, califica como factor contaminante en la escena del crimen, hasta la llegada de los peritos y representante del Ministerio Público?	Existe diferentes niveles de abordaje en la escena del crimen, siendo el primer nivel el cual le corresponde a los peritos o personal interviniente, en el cual deber perennizar, aislar y proteger la escena del primer y si realizan un abordaje incorrecto	Si, ya que, si no se realiza un correcto abordaje la escena del crimen, se perderá indicios y/o evidencias para el esclarecimiento del hecho delictivo.	En varias oportunidades es el desconocimiento por lo que ingresa de manera indebida a la escena y sin darse cuenta contamina el lugar, por lo que se recomienda los primeros en ingresar a la escena del crimen son los peritos calificados de la PNP que realizan	Sí, debido a que en ocasiones la investigación o PNP interviniente e ingresan indebidamente a la escena del crimen a observar minuciosamente los indicios por el cual se recomienda que se esperar al personal idóneo de peritos para ello.	el incorrecto abordaje de la escena del crimen a cargo del personal PNP o investigación es considerada como un factor contaminante al no proteger correctamente e los indicios que se encuentren dentro de la escena.	el incorrecto abordaje de la escena de crimen por parte del personal de investigación si califica como un factor contaminante toda vez que son ellos quienes están encargados del primer nivel de abordaje		Los 6 participantes concuerdan que el incorrecto abordaje de la investigación, califica como factor contaminante en la escena del crimen, hasta la llegada de los peritos y representante del Ministerio Público, ello en vista que, al realizar un incorrecto abordaje de la escena del crimen, hace que muchas veces terminen	Ninguno	Los entrevistados indicaron que el incorrecto abordaje de la investigación, califica como factor contaminante en la escena del crimen, hasta la llegada de los peritos y representante del Ministerio Público, ello en vista que, al realizar un incorrecto abordaje de la escena del crimen, hace que muchas veces terminen

	esto derivara en la contaminación de la escena del crimen.		las tomas fotográficas, levantamiento de fluidos de sangre, casquillos y otros indicios; una vez realizado la labor de los peritos es donde recién debe de ingresar el pesquisador y personal fiscal para realizar las diligencias.			según el manual de procedimiento de criminalística.		crimen se pierden indicios y/o evidencias para el esclarecimiento del hecho delictivo. Por ello, que se tiene que esperar al personal idóneo de peritos para ello, y así proteger correctamente los indicios que se encuentren dentro de la escena.		perdiéndose algunos indicios y/o evidencias para el esclarecimiento del hecho delictivo.
7.- En su experiencia ¿Cree usted que la contaminación de la escena del crimen por factor ambiental, influye en la impunidad del	Si influye porque la escena del crimen es el manantial de información, donde se busca encontrar los indicios que nos ayuden a descubrir la	ya que encontraremos escenas del crimen en diferentes campos, abierto, cerrado o mixto, donde un tema	sí influye debido a que contamina de manera natural, la escena del crimen ejemplo la lluvia desaparece los indicios	sí efectivamente el factor ambiental es un agente contaminante, pero de manera natural y por tanto sí influye en la impunidad	Las condiciones climáticas o también conocidas como ambientales operan de una u otra forma en la impunidad del autor del	Sí influye como factor contaminante ya que el factor ambiental como lluvia o polvo u otros destruyen o alteran	el medio de prueba preconstituida consiste en actos de investigación de forma material y no personal,	Los 6 participantes concuerdan que la contaminación de la escena del crimen por factor ambiental, influye en la impunidad	Ninguno	la contaminación de la escena del crimen por factor ambiental, influye en la impunidad del autor del hecho, en Lima Norte, dado que, los factores

<p>autor del hecho, en Lima Norte?</p>	<p>verdad del hecho criminal y el factor ambiental como lluvia, polvo u otros altera e incluso destruye algunos indicios como son los papilares, los que justamente van a ser importantes para la identificación plena del autor del hecho delictivo.</p>	<p>ambiental puede borrar y contaminar los indicios y/o evidencias.</p>	<p>como huellas, vestigios o indicios de un homicidio.</p>	<p>del autor del hecho toda vez que por ejemplo la lluvia y otros fenómenos naturales borran los indicios y evidencias.</p>	<p>hecho ya que al ocurrir estas condiciones terminan por alterar y o eliminar indicios que se pudieran haber recogido sin la presencia de esos factores ambientales.</p>	<p>cualquier tipo de indicio papilar en una escena de crimen en específico en campo abierto y por lo tanto influye en la impunidad del autor del hecho.</p>	<p>que se realiza antes del juicio oral por las entidades de investigación criminal.</p>	<p>del autor del hecho, en Lima Norte, dado que, los factores contaminantes destruyen y/o alteran cualquier tipo indicio papilar en una escena de crimen en específico en campo abierto y como consecuencia a ello, no se logra descubrir la verdad del hecho criminal trayendo como consecuencia la impunidad del autor.</p>		<p>contaminantes destruyen y/o alteran cualquier tipo indicio papilar en una escena de crimen en específico en campo abierto y como consecuencia a ello, no se logra descubrir la verdad del hecho criminal trayendo como consecuencia la impunidad del autor.</p>
<p>8.- ¿En su opinión, cree usted que la lluvia en lugares abiertos, siendo</p>	<p>En escenas del crimen que se producen en campo</p>	<p>Así es ya que muchas veces este factor ambiental</p>	<p>no ya que debo de indicar que la lluvia es de manera</p>	<p>Sí puede provocar la intangibilidad o inverosimilitud</p>	<p>Sí considero que la lluvia como un factor ambiental en</p>	<p>Sí ya que la lluvia tiene la capacidad de borrar o</p>		<p>Los 6 participantes concuerdan que la lluvia en lugares</p>	<p>Ninguno</p>	<p>la lluvia en lugares abiertos, es uno de los factores más frecuentes en la</p>

<p>unos de los factores más frecuentes en la contaminación de la escena del crimen, puede provocar la intangibilidad o inverosimilitud en los indicios, que forma parte de inspección criminalística?</p>	<p>abierto, pueden sufrir de alteración por causa de fenómenos atmosféricos como la lluvia, toda vez que no cuentan con protección adecuada, lo cual puede causar inverosimilitud en los indicios en especial en los papilares y biológicos.</p>	<p>puede alterar huellas o signos dejados por los autores del hecho, siendo un problema para el perito a la hora de recoger los indicios y/o evidencias.</p>	<p>natural, por lo cual personal de peritos al momento de recojo de indicios o vestigios van a ser procesados mediante técnicas científicas por lo que no debemos señalar que la evidencia va a ser intangible o inverosímil ya que estamos ante un medio de prueba preconstituida la que tiene un valor probatorio en un juicio.</p>	<p>ud de los indicios, pero son agentes contaminantes de manera natural producidos por el cambio climático sin embargo el perito dentro de su experiencia y conocimiento mediante métodos tratará de obtener algún tipo de resultado favorable o desfavorable.</p>	<p>la contaminación de la escena del crimen provoca la intangibilidad de los indicios ya que la lluvia al tener contacto con el indicio borra cualquier tipo de huella papilar que pudiera existir para la identificación del autor del hecho.</p>	<p>eliminar cualquier tipo de indicio capilar siempre y cuando el indicio esté expuesto al aire libre sin ningún tipo de protección Superior.</p>		<p>abiertos, es uno de los factores más frecuentes en la contaminación de la escena del crimen, y logra provocar la intangibilidad o inverosimilitud en los indicios, que forma parte de inspección criminalística . Ello dado que, en campo abierto, se puede sufrir de alteración por causa de diversos fenómenos atmosféricos toda vez que no cuentan con protección adecuada, lo</p>		<p>contaminación de la escena del crimen, y logra provocar la intangibilidad o inverosimilitud en los indicios, que forma parte de inspección criminalística.</p>
---	--	--	---	--	--	---	--	--	--	---

								cual puede causar inverosimilitud en los indicios en especial en los papilares y biológicos debido a que estamos ante un medio de prueba preconstituida a la que tiene un valor probatorio en un juicio.		
9.- En su opinión ¿Qué mecanismos y medios de protección aplicarías para la conservación de los indicios en la escena del crimen en lugares abiertos, teniendo en cuenta el factor ambiental como principal contaminante?	Para la conservación de los indicios de la escena del crimen en campo abierto, debería existir una comunicación oportuna al personal de peritos y de forma más rauda la asistencia al	En ese caso el policía interviniente tendrá que coordinar con el perito comunicándole de las condiciones ambientales, asimismo del lugar donde se puede apreciar algún indicio y/o evidencia	Que sería mediante tomas fotográficas, videos o hacer un plano con la finalidad de la ubicación de las evidencias localizadas, asimismo, cubrir mediante un plástico para evitar	Mecanismos : fotografía y videos y medios de protección: todo aquel soporte o material que ayude a que los indicios no puedan ser alterados o movidos o eliminados.	mecanismo sería la inmediata comunicación a los peritos dando a conocer las características ambientales que presenta la escena del crimen y como medios de protección se podría emplear tolvas y	Comunicación oportuna a los peritos brindando las características de la escena y condiciones ambientales y brindar en lo posible protección con algún	Los 6 participantes concuerdan que los mecanismos y medios de protección que aplicarías para la conservación de los indicios en la escena del crimen en lugares abiertos teniendo en	Ninguno	los mecanismos y medios de protección que aplicarías para la conservación de los indicios en la escena del crimen en lugares abiertos teniendo en cuenta el factor ambiental como principal contaminante se debe comunicar oportunamente	

	<p>lugar de los hechos, de contar con algún objeto que sirva como techo acoplarlos a los indicios que sean visibles como los biológicos y balísticos.</p>	<p>para que el perito en base de su experiencia y conocimiento guie a la pesquisa para la protección de estos hasta su llegada.</p>	<p>la desaparición de los vestigios como huellas, restos de fluidos y otros.</p>		<p>cualquier objeto que permita la protección de los indicios.</p>	<p>objeto que sirva como medio de protección de los indicios.</p>		<p>cuenta el factor ambiental como principal contaminante y se debe comunicar oportunamente a los peritos, brindando las características de las escenas y condiciones ambientales, además se debe cubrir mediante un plástico para evitar la desaparición de los vestigios como huellas, restos de fluidos y otros asimismo concuerdan que el perito en base de su</p>	<p>a los peritos, brindando las características de las escenas y condiciones ambientales, además se debe cubrir mediante un plástico para evitar la desaparición de los vestigios como huellas, restos de fluidos y otros.</p>
--	---	---	--	--	--	---	--	--	--

								experiencia y conocimiento o guía a la pesquisa para la protección de estos hasta su llegada.		
10.- En su experiencia ¿De qué manera la contaminación de la escena del crimen por factor logístico, influye en la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público en Lima Norte?	La contaminación por factor logístico, se da porque no se cuenta con los instrumentos para que el personal PNP, pueda realizar un correcto abordaje, aislamiento y protección de la escena del crimen, lo cual va a influir en la investigación penal, como puede ser en la identificación	Muchas veces el perito tiene que utilizar materiales de baja calidad (inadecuados) toda vez que la institución no nos dota de lo necesario, y esto provoca a veces que los indicios y/o evidencias en el proceso del recojo se alteren o queden inaprovechados	Que, influye de manera considerable a la falta de recurso logístico, ya que, al no tener los implementos desde una cinta amarilla para proteger la zona del delito, a la falta de reactivos o implementos como linternas, guantes, vestimentas descartables para el	Influye en el sentido que al encontrarse el perito con la falta de todos los instrumentos y reactivos criminalísticos impide que de cierta forma obtenga resultados a medias o negativos en cuanto al revelado de huellas papilares por el cual repercute en la acción penal.	Influye en la persecución de la acción penal porque muchas veces el perito no cuenta con la totalidad de sus equipos criminalísticos por lo tanto dificulta en un resultado positivo para la identificación del autor del hecho.	De la manera en la cual los peritos no cuentan muchas veces con todos los instrumentos apropiados para la realización de la inspección criminalística.	la inspección criminalística constituye varias diligencias características que realizan los peritos criminalísticos en una escena de un hecho delictivo.	Los 6 participantes concuerdan que la manera de la contaminación de la escena del crimen por factor logístico, si influye en la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público en Lima Norte, dado que los peritos no cuentan muchas veces con todos los	Ninguno	la contaminación de la escena del crimen por factor logístico, si influye en la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público en Lima Norte, dado que los peritos no cuentan muchas veces con todos los instrumentos apropiados para el personal PNP lo cual influye en la investigación penal, como en la identificación del autor de

	n del autor de este hecho criminal.	bles para un estudio, pero en la mayoría de los casos el perito en su experiencia y conocimiento agotando los medios realiza un buen recojo con los medios que tiene.	personal de peritos y otros, se ve reflejado de manera inmediata y es más difícil de esclarecer los hechos suscitados en la escena del crimen.					instrumentos apropiados para el personal PNP lo cual influye en la investigación penal, como en la identificación del autor de este hecho criminal dentro de esta misma línea se puede decir que esto provoca a veces que los indicios y/o evidencias en el proceso del recojo se alteren o queden quedar inaprovechables para un estudio.	este hecho criminal.
11.- ¿Cree usted que el Ministerio Público al perseguir al	La persecución del delito algunas	Si, ya que el perito está capacitado en su campo	Que, no se llega a un buen puerto, si el	Considero que no concluye de manera	Sin duda las carencias de equipamientos de material	Una de las causales por el cual el	Los 6 participantes concuerdan que la	Ninguno	la contaminación de la escena del crimen por

<p>autor del delito, concluya de manera eficaz, considerando las carencias de equipamientos de instrumentos y materiales criminalísticos para la inspección y traslado de los indicios al laboratorio de la Dirección general de criminalística de la PNP?</p>	<p>veces no concluye de forma eficaz, por la carencia de equipos logísticos que permitan el análisis de los indicios criminalísticos de forma adecuada y oportuna, toda vez que existe carga laboral excesiva.</p>	<p>para el recojo de indicios y/o evidencias, para que estos sean examinados, pese a las limitaciones que se puedan presentar.</p>	<p>personal de peritos, tiene carencias de equipamientos de instrumentos y materiales criminalísticos para la inspección y traslado de los indicios al laboratorio de la Dirección general de criminalística de la PNP por lo que en muchas oportunidades se cae en un juicio, pero, no por la inexperiencia del personal de peritos sino</p>	<p>eficaz ya que al tener el perito esta falta de material logístico e instrumentos criminalísticos dificultan a su labor pericial de campo y laboratorio no por la experiencia del perito sino por la falta de los medios antes mencionados.</p>	<p>criminalístico y retrasan la identificación del autor del hecho toda vez que en ocasiones debido a la carga pericial muchos resultados como los de identificación no son remitidos inmediatamente a la autoridad competente.</p>	<p>Ministerio Público no puede concluir de manera eficaz es debido a las carencias de equipamientos criminalísticos de los peritos, pero a su vez existen muchas causas por la cual no pueden concluir de manera eficaz la investigación.</p>		<p>manera de la contaminación de la escena del crimen por factor logístico, si influye en la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público en Lima Norte, dado que los peritos no cuentan muchas veces con todos los instrumentos apropiados para el personal PNP lo cual influye en la investigación penal, como en la identificación del autor de este hecho criminal</p>		<p>factor logístico, si influye en la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público en Lima Norte, dado que los peritos no cuentan muchas veces con todos los instrumentos apropiados para el personal PNP lo cual influye en la investigación penal, como en la identificación del autor de este hecho criminal.</p>
--	--	--	---	---	---	---	--	---	--	---

			por la falta de equipamiento.					dentro de esta misma línea se puede decir que esto provoca a veces que los indicios y/o evidencias en el proceso del recojo se alteren o queden quedar inaprovechables para un estudio.		
12.- En su opinión ¿Considera usted que la PNP, a través de la Dirección general de criminalística, dificulta la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público, al no prever de un completo	La PNP no dificulta la persecución de la acción penal, pero se puede considerar que no brinda el apoyo óptimo y oportuno en algunos casos, en los cuales se aprecia la carencia del	No, ya que los peritos agotan todos sus medios logísticos para la recolección de indicios y/o evidencias para el esclarecimiento del hecho delictivo, agenciándose muchas	No es que se dificulte la labor del Ministerio Público, al no prever de un completo equipamiento de instrumentos y materiales criminalísticos a los peritos de escena del crimen, para	Considero que no toda vez que por experiencia propia he sido testigo que frente a esta falta de equipamiento criminalísticos los peritos han abordado de manera correcta su escena	Considero que en parte sí al no dotar a todos sus peritos de todos los medios criminalísticos para una mejor inspección criminalística no obstante es preciso señalar que muchos peritos al no	Considero que no ya que por conocimiento y experiencia a muchas veces los peritos y efectivos PNP adquieren por sus propios medios sus equipos de trabajo	6	Los participantes concuerdan que la PNP, a través de la Dirección general de criminalística, no dificulta la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público, al no prever de un	Ninguno	la PNP, a través de la Dirección general de criminalística, no dificulta la persecución de la acción penal por parte del Ministerio Público, al no prever de un completo equipamiento de instrumentos y materiales criminalísticos a los peritos de

<p>equipamiento de instrumentos y materiales criminalísticos a los peritos de escena del crimen, para la realización de una correcta y eficiente inspección criminalística?</p>	<p>instrumental adecuada o la descentralización de las oficinas de criminalística .</p>	<p>veces de materiales criminalísticos por su propia cuenta.</p>	<p>la realización de una correcta y eficiente inspección criminalística. Se debe a factores externos que es por la falta de presupuesto que carece la PNP, pero, pese a esa deficiencia personal de peritos PNP cumplen su función en las escenas del crimen aun no tengan sus implementos adecuados.</p>	<p>muchas veces con implementos adquiridos por su propio peculio.</p>	<p>contar con todos sus medios logísticos acuden al recurso económico propio para agenciarse de los instrumentos criminalísticos .</p>	<p>optimizando la labor pericial.</p>		<p>completo equipamiento de instrumentos y materiales criminalísticos a los peritos de escena del crimen, para la realización de una correcta y eficiente inspección criminalística , dado que los peritos agotan todos sus medios logísticos para la recolección de indicios y/o evidencias para el esclarecimiento del hecho delictivo, agenciándose muchas veces de materiales criminalística</p>		<p>escena del crimen, para la realización de una correcta y eficiente inspección criminalística.</p>
---	---	--	---	---	--	---------------------------------------	--	--	--	--

								s por su propia cuenta.		
--	--	--	--	--	--	--	--	-------------------------------	--	--